

**UNA LECTURA CRISTOLÓGICA COMPRENSIVA DE LA  
REALIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE LA TRATA DE  
PERSONAS EN COLOMBIA CON MIRAS A UNA PROPUESTA DE  
ACOMPañAMIENTO PASTORAL**

**JHON JAIRO VARGAS PABÓN**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE TEOLOGIA  
BOGOTA DC  
2010**

**UNA LECTURA CRISTOLÓGICA COMPRENSIVA DE LA  
REALIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE LA TRATA DE  
PERSONAS EN COLOMBIA CON MIRAS A UNA PROPUESTA DE  
ACOMPAÑAMIENTO PASTORAL**

**JHON JAIRO VARGAS PABÓN**

**Trabajo de grado presentado  
como requisito para obtener el título de la Licenciatura en Teología**

**Director  
DAVID LARA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE TEOLOGIA  
BOGOTA DC  
2010**

## **AGRADECIMIENTOS**

Con este trabajo quiero agradecer al Dios Padre y Madre de la vida por su presencia cercana y por las bendiciones que me ha otorgado hasta el momento, sobre todo por mi familia en Cúcuta y por la nueva familia que me concede en Ecuador: mi esposa y mi hijo, que está por nacer. Agradezco de forma especial al profesor David Eduardo Lara, quien me animó y acompañó en la elaboración de este trabajo con su ilustre conocimiento y a quien considero más que un tutor, un verdadero amigo. Agradezco al Doctor Roberto Vidal, de la facultad de derecho, quien aportó con su conocimiento al tema de la trata de personas. Agradezco a mis compañeros de trabajo Pastoral de la RED TAMAR, quienes pusieron toda su confianza en mí para esta fundamentación cristológica. Finalmente agradezco a los profesores y directivos de la facultad de teología que han acompañado mi proceso de formación académica y a toda la colaboración de la secretaria Olga Lucía por su cordial, atento y tan excelente servicio.

## **DEDICATORIA**

Este trabajo está dedicado a todas las víctimas del delito de la trata de personas quienes hoy sufren el flagelo de la esclavitud y quienes claman justicia a Dios con grito esperanzador, pidiendo signos visibles de liberación.

Nota de aceptación

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del Jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

La Universidad no se hace responsable de los conceptos emitidos por los alumnos en sus trabajos de síntesis; sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y por que las tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales, antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia (Reglamento General de la Pontificia Universidad Javeriana. Artículo 23 de la Resolución No. 13 del 06 de junio de 1964).

Bogotá, D.C., 2010

## CONTENIDO

	Pág.
<b>Capítulo 0</b>	
<b>A manera de introducción</b>	
<a href="#">1. Justificación.....</a>	9
<a href="#">2. Problema.....</a>	11
<a href="#">3. Objetivos.....</a>	12
<a href="#">4. Metodología.....</a>	13
<a href="#">5. Marco teórico.....</a>	15
<a href="#">6. Estructura del trabajo.....</a>	19
<b>CAPITULO I</b>	
<b>La trata de personas: esclavitud ambigua de la historia</b>	
1. <a href="#">Historia, definición y diferenciaciones de la trata de personas.....</a>	21
1.1. <a href="#">La trata de personas, esclavitud ambigua en la historia.....</a>	21
1.2. <a href="#">Definición del concepto de la trata de personas.....</a>	26
1.3. <a href="#">Diferenciaciones de la trata de personas .....</a>	29
2. <a href="#">La trata de personas, un problema mundial que afecta a Colombia.....</a>	33
2.1. <a href="#">La trata de personas en el mundo.....</a>	33
2.2. <a href="#">La trata de personas en Colombia.....</a>	36
3. <a href="#">Las víctimas de la trata de personas.....</a>	45
<b>CAPITULO II</b>	
<b>Una lectura cristológica a las víctimas de la trata de personas</b>	
1. <a href="#">La necesidad de una cristología.....</a>	49
2. <a href="#">La realidad de Jesús.....</a>	52
2.1. <a href="#">Experiencia de Dios.....</a>	52
2.2. <a href="#">El Reino de Dios.....</a>	56
2.2.1 <a href="#">Las parábolas y los signos del Reino.....</a>	59

2.3.	<a href="#">Muerte y resurrección de Jesús.....</a>	63
3.	<a href="#">La cristología y el delito de la trata de personas: una lectura comprensiva</a>	66
3.1	<a href="#">¿Por qué una lectura comprensiva?.....</a>	66
3.2	<a href="#">Necesidad de una lectura comprensiva del sujeto víctima del delito de la trata de personas.....</a>	68
3.3.	<a href="#">¿Por qué leer la realidad de la persona como acción liberadora del Dios de la vida que acontece?.....</a>	69

## **CAPITULO II**

### **Una acción pastoral que responda a las víctimas de la trata de personas desde la praxis liberadora de Jesús**

1.	<a href="#">Red TAMAR.....</a>	73
2.	<a href="#">La Red TAMAR como un escenario pastoral en consonancia con lo Cristológico.....</a>	75
3.	<a href="#">Por qué es una opción pastoral y cuáles son sus lineamientos.....</a>	76

	<a href="#">CONCLUSIONES.....</a>	80
--	-----------------------------------	----

	<a href="#">BIBLIOGRAFÍA.....</a>	88
--	-----------------------------------	----

## ACRONIMOS

Alianza Global contra la Trata de Mujeres	GAATW
Comisión Económica para América Latina	CEPAL
Grupo Jurídico Internacional	GJI
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	UNICEF
Fondo de las Naciones Unidas para la Población	UNFPA
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	UNODC
Organización de Naciones Unidas	ONU
Organización Internacional del Trabajo	OIT
Policía Internacional	INTERPOL
Programa Internacional para el Erradicación del Trabajo	IPEC
Organización Internacional para las Migraciones	OIM
Cuerpo Técnico de Investigación	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas	DANE
Dirección Central de Policía Judicial	DIJIN
Dirección Seccional de Policía Judicial	SIJIN
Empresa Minera Nacional	MINERCOL
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	ICBF
Oficina Central Nacional	OCN
Sindicato de Trabajadoras del Servicio Doméstico	SINTRASEDOM

## CAPÍTULO 0 A MANERA DE INTRODUCCIÓN

### 1. JUSTIFICACIÓN

Hoy en la sociedad, y sobre todo en los campos de estudio, muchos se preguntan por qué y para qué estudiar Teología, relegándola entre diversas disciplinas a un último plano. Pues bien, tal vez este trabajo de culminación de estudios, de quien es el autor de la presente tesis, sea una de entre tantas respuestas al interrogante.

La teología como campo de estudio se encarna en la realidad, se encarna en las personas, sobre todo en aquellos que sufren, para, desde allí, ir transformando la vida en pro de la justicia y dignidad para todos. La teología siempre tiene que decirle algo a la historia, sobre todo hoy en nuestro tiempo donde existe variedad de injusticias y esclavitudes. Y como lo expresa Leonardo Boff:

Toda la teología es liberadora o no es teología. Debe realizar la liberación en todos los niveles que van desde la intimidad de cada persona hasta tocar el corazón de las estructuras de todo un sistema social que oprime. Esto no se realiza por medio de convicciones intelectuales profundas. Hay que llegar a actitudes concretas, porque son éstas las que modifican la realidad. Y las transformaciones de la realidad exigen más actitudes concretas y voluntaristas. Piden sentido para la viabilidad histórica, atención para las condiciones objetivas y creación de mediaciones operativas. Con cada irrupción de mayor libertad, justicia y fraternidad en la sociedad, se concretiza en las condiciones del tiempo histórico y se anticipa la definitiva libertad en el Reino<sup>1</sup>.

La liberación es el rostro por el cual Dios se revela hoy en América Latina. Por esta razón este trabajo se ubica en un contexto de esclavitud, complejo y

---

<sup>1</sup> Boff, Leonardo, *Teología desde el cautiverio*, 35.

problemático: el delito de la Trata de Personas en Colombia, para desde allí elaborar una reflexión con perspectiva liberadora, comprendida desde el campo cristológico, en el que se profundiza sobre la opción fundamental: Jesucristo, puesto que captando cómo desarrolla Él su historia se aprende a vivir la historia de hoy, reproduciendo creativamente en el contexto actual su vida y su práctica y optando por un compromiso concreto para que se hagan evidentes los signos esperanzadores y liberadores del Reino.

Se reconoce que el Estado colombiano ha creado ciertas estrategias legales para combatir el delito de la trata de personas. Y últimamente han llegado al país ciertas ONGs, entidades y organizaciones u otras se han creado para contrarrestar tal delito. Sin embargo se evidencia un aumento de la problemática en los últimos años y miles de personas siguen siendo víctimas de este sistema opresor y esclavista que les priva la libertad y viola sus derechos más fundamentales.

Por esta razón, ante la evidencia de una realidad de injusticia por una parte y, por otra, la escucha de los gritos esperanzadores de aquellos que sufren siendo víctimas de la trata de personas, la teología no se queda ni silenciosa ni de brazos cruzados. Por lo que esta producción teológica busca confrontar la fe en Jesucristo, que revela a un Dios liberador, desde un contexto latinoamericano, especialmente colombiano, de dolor y sufrimiento inhumano y duradero que viven muchas víctimas a causa de un sistema opresor y esclavista, con miras a fundamentar una acción pastoral que representa la misión de la Iglesia en su compromiso por los más necesitados de la sociedad.

Por otra parte, este trabajo también dará fundamento y fortalecerá el proyecto pastoral de la red TAMAR, red de prevención y acompañamiento a las víctimas de la Trata de personas en Colombia que está conformada por religiosos y laicos y es dirigida desde Bogotá. La reflexión fundamentará la labor misionera evangelizadora y dará, además, algunos lineamientos prácticos y alternativos que puedan aportar en la defensa de las víctimas de la trata de personas, a

desenmascarar y denunciar el sistema esclavista del delito y evitar que a futuro las personas más vulnerables puedan caer en el engaño de este mercado deshumanizante.

## 2. PROBLEMA

La trata de personas se ha determinado como un problema social, en el que se degrada a la persona a un objeto de comercialización. De hecho, es un delito mundial que afecta fuertemente a Colombia y cualquier persona es vulnerable a caer como víctima. Como se demostrará más adelante, el país se encuentra entre la primera fila de los países más afectados. Y como se ha dicho en líneas anteriores, aunque el Estado Colombiano y distintas entidades y organizaciones han implementado estrategias para luchar contra este delito, la problemática sigue persistiendo y persistiendo en aumento.

Ahora, esta problemática que es catalogada como una forma nueva de esclavitud, produce masivamente víctimas, personas, a las cuales les priva de su libertad, les explota, les viola su derechos más fundamentales, los transforma en objeto de mercancía y comercialización y les destruye enteramente su vida en todas sus dimensiones. Los estragos que causa en miles de personas les lleva o a la muerte o a traumas severos que ya son difíciles de restaurar.

Desde esta problemática enunciada y que, de hecho, debe ser abordada urgentemente en nuestra sociedad, vale la pena ir a las raíces de la Palabra de Dios en busca de opciones evangélicas que sirvan como fundamento para establecer una postura crítica y propositiva. Una mirada comprensiva desde la cristología latinoamericana daría, en primer lugar, los puntos claves y necesarios ante esta realidad de esclavitud, sufrimiento cruel, inhumano, masivo y duradero, y en segundo lugar, una reacción de liberación que le devuelva la dignidad a toda persona víctima del cualquier tipo de esclavitud.

La primordial para la cristología es la presencia de personas esclavizadas, crucificadas y en Colombia se evidencia la presencia de un sufrimiento cruel, masivo y duradero que enfrentan miles de personas colombianas siendo víctimas de la trata de personas. Un sufrimiento que se asume como cruz y en la cual son condenados a vivir como crucificados por sistemas sacrificiales del mercado tratante. Es el sufrimiento de estos, nuestros hermanos, que los teólogos deben asumir para confrontar su experiencia de fe en el Señor resucitado y su quehacer teológico. Ya que el motivo último de la cristología es poder bajar de la cruz a las personas crucificadas y en este caso a las víctimas de la trata de personas, devolviéndoles la libertad, la dignidad, una vida donde se les respete los derechos fundamentales de todo ser humano. Por tanto, la pregunta que se debe abordar en esta reflexión teológica es:

*¿Cuáles serían los fundamentos cristológicos para hacer una lectura comprensiva y liberadora de la realidad que viven las personas víctimas del delito de la trata de personas en el contexto colombiano, desde la acción preventiva y el acompañamiento pastoral?*

### 3. OBJETIVOS

#### **OBJETIVO GENERAL**

Identificar los fundamentos cristológicos que permiten la comprensión y lectura liberadora de la realidad que viven las personas víctimas de la trata de personas para un acompañamiento de trabajo pastoral.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Elaborar un análisis, de contextualización, acerca del delito de la trata de personas.
- Fundamentar la comprensión y lectura liberadora de las víctimas del delito de la trata de personas desde la perspectiva cristológica latinoamericana.

- Proponer algunas líneas pastorales con miras a fundamentar la acción pastoral de RED TAMAR, como acompañamiento a las víctimas del delito de trata de persona.

#### 4. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este trabajo tendrá como eje el esquema básico del método de la teología de la liberación según lo presenta Clodovis Boff, en su artículo *fundamento y método de la teología de la liberación*<sup>2</sup>. Para Clodovis:

La elaboración de la teología de la liberación se desarrolla en tres momentos fundamentales, que corresponden a los tres tiempos del conocido método pastoral: ver, juzgar y obrar. En teología de la liberación se habla de tres mediaciones principales: mediación socio-analítica, mediación hermenéutica y mediación práctica.<sup>3</sup>

**Mediación Socio-analítica:** Esta primera mediación posibilita elaborar un análisis del mundo del oprimido, de su contexto y de las circunstancias reales por las que pasa. Se observa esta realidad de cerca y en profundidad para conocer mejor todos los factores que intervienen en ella: Cómo se entiende, dónde se vive, quiénes y cómo lo viven, a cuánta gente le pasa, cómo funciona. Ya que, como dice Leonardo:

La liberación es liberación del oprimido. Por eso la teología de la liberación debe comenzar por inclinarse sobre las condiciones reales en que se encuentra el oprimido, de cualquier orden que sea. Contempla el lado del mundo del oprimido. Procura entender por qué el oprimido es oprimido.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> ELLACURÍA, Ignacio, *Mysterium Liberationes*.

<sup>3</sup> *Ibíd.* 101.

<sup>4</sup> *Ibíd.*

Se detectan las causas y consecuencias personales y estructurales de las situaciones y su interrelación, desde la raíz, para desenmascarar las contradicciones que la sociedad tiene. Porqué sufre la gente estas situaciones, a quién perjudica y beneficia, que consecuencias provocan.

Ciertamente, el objeto primario de la teología es Dios. Sin embargo, antes de preguntarse qué significa la opresión a los ojos de Dios, el teólogo necesita preguntarse más en la base qué es la opresión real y cuáles son sus causas [...] <sup>5</sup>

**Mediación Hermenéutica:** Después de analizar las condiciones reales del oprimido se pasa a la segunda mediación, en la cual se acude a la Palabra de Dios para que ilumine la problemática presentada.

Una vez entendida la situación real del oprimido, el teólogo tiene que preguntarse: ¿qué dice la palabra de Dios sobre esto? Es ese el segundo momento de la construcción teológica; momento específico, por el cual un discurso es formalmente discurso teológico. Se trata por tanto, de ver el proceso de la opresión/liberación a la luz de la fe. Y ¿qué es esto? Esta expresión no designa algo vago o general. La luz de la fe, en efecto, se encuentra positivamente registrada en las sagradas Escrituras. Por eso decir la luz de la fe o la luz de la palabra de Dios es lo mismo. Y así, el teólogo de la liberación va a las escrituras llevando la problemática del dolor y de la esperanza de los oprimidos. Solicita de la palabra de Dios luz e inspiración [...] <sup>6</sup>

**Mediación práctica:** Esta última mediación lleva toda la reflexión analítica y hermenéutica a hechos concretos a favor del oprimido, como signos visibles

---

<sup>5</sup> *Ibíd.*

<sup>6</sup> *Ibíd.* 107.

de transformación de la realidad. Se desarrollan acciones con objetivos y estrategias claras y se toma conciencia de que las propuestas de acción ya son en sí alternativas de una vida en dignidad.

La teología de la liberación está lejos de ser una teología inconcluyente. Sale de la acción y lleva a la acción, y ese periplo está todo él impregnado y envuelto en la atmósfera de la fe. Desde el análisis de la realidad del oprimido, pasa a través de la palabra de Dios para llegar finalmente a la práctica concreta. La vuelta a la acción es característica de esta teología. Por eso quiere ser una teología militante, comprometida y liberadora [...] Es verdad, la teología de la liberación lleva también y principalmente hoy a obrar: acción por la justicia, obra de amor, conversión, renovación de la Iglesia, transformación de la sociedad.<sup>7</sup>

Una vez hecha la explicación del método, vale la pena decir que éste permitirá elaborar un análisis del problema que viven las víctimas de la trata de personas en Colombia, para luego ser iluminado por la luz liberadora de la Palabra de Dios que se presenta en las Sagradas Escrituras, especialmente en la vida y acción de Jesús y, así, poder presentar las acciones pastorales concretas de transformación de la realidad a favor de las víctimas.

## 5. MARCO TEÓRICO:

### 5.1 MARCO CATEGORIAL

Las categorías que se consideran de mayor importancia en este trabajo son: víctimas de la trata de personas, delito de trata de personas, Reino de Dios y liberación, acompañamiento y prevención. Son estas categorías las que guiarán la investigación debido a que las víctimas de la trata de personas son las urgidas por

---

<sup>7</sup> Ibíd. 112.

experimentar los signos esperanzadores que traen desde ya la llegada del Reino de Dios desde un carácter urgente de liberación de la esclavitud.

Es por ello necesario tener claro lo que cada una de las categorías representan para que puedan ayudar en la búsqueda de lo que sea más conveniente en el logro del objetivo principal de este trabajo: Identificar los fundamentos cristológicos que permiten hacer una lectura liberadora de la trata de personas para un acompañamiento de trabajo pastoral.

***El delito de la trata de personas:*** es una problemática globalizada que consiste en el traslado de seres humanos dentro o fuera de las fronteras de un país con el propósito de someterlos a diversas formas de explotación. Ha sido reconocida por la comunidad internacional y nacional como una forma actual de esclavitud que vulnera los Derechos Humanos al degradar a las personas a condición de mercancía.<sup>8</sup>

***Víctimas de la trata de personas:*** ¿Qué es una víctima? Según la definición que plantea el Código de Procedimiento Penal<sup>9</sup>, una víctima es el sujeto pasivo<sup>10</sup> del delito o de la conducta punible, que sufre el menoscabo de los derechos consagrados en la ley. ¿Quién es una víctima de la trata de personas? Por la ley 985 de 2005 se deduce que es la persona captada, trasladada, acogida o recibida dentro del

---

<sup>8</sup> Universidad Nacional de Colombia, *Estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de trata de personas en Colombia*, 27.

<sup>9</sup> Según el Código de Procedimiento Penal, Ley 906 de 2004, Artículo 132, se entiende por víctimas, las personas naturales o jurídicas y demás sujetos de derechos, que individual o colectivamente hayan sufrido algún daño directo como consecuencia del injusto. La condición de víctima se tiene con independencia de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al autor del injusto, e independientemente de la existencia de una relación familiar con éste.

<sup>10</sup> Se distinguen sujeto pasivo y sujeto activo. Ahora, no en el contexto del Código mencionado, sino en la Ley 985 de 2005, el sujeto activo es la persona(s) que comete el delito, incluyendo: captar, trasladar, acoger o recibir a una persona dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación.

territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación.<sup>11</sup> Para la OIM, de acuerdo con la definición del protocolo de Palermo de 2000, una víctima de trata es aquella que ha sido movilizadora, privada o limitada de su libertad y sometida a una situación de explotación. La víctima puede trasladarse por voluntad propia, bajo engaño o por coacción. Así mismo, el traslado puede ser legal, ilegal e incluir o no, el paso de fronteras de países.<sup>12</sup>

**Reino de Dios:** fue el símbolo lingüístico preferido de Jesús para transmitir su mensaje de total liberación del hombre y del cosmos.

Significa la totalidad de la realidad creada e insertada en el misterio de Dios, el Reino no es parcial sino global y total es, por ello, liberación del dolor injusto de la alineación de las injusticias, de la muerte impuesta. Entonces es cabal realización de lo que el hombre puede y Dios quiso de él como liberación para el amor, para la comunión, para la vida social en plenitud. Al Reino de Dios pertenecen todas las dimensiones de la vida del ser humano, nada escapa al designio de Dios. El Reino de Dios es una realidad para el futuro pero es una realidad ya presente que se fermenta y se gesta en la historia.

El Reino de Dios no es solo reconciliación con Dios sino es también exorcización de todo lo que esclaviza al ser humano; es liberación para todos los encarcelados, luz para los ciegos, libertad para los oprimidos, salud para los leprosos y año de gracia del Señor (Lc 4,18-21; Mt 11, 3-5).<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> En la Ley 985 de 2005 se entiende por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación.

<sup>12</sup> OIM, *Dimensiones de la trata de personas en Colombia*, 22 y 23.

<sup>13</sup> BOFF Leonardo, *Teología desde el cautiverio*, 60-61.

**Liberación:** Signo de la anticipación del Reino definido como un proceso de transformación. Consiste en salir de un estado de cautividad rompiendo las cadenas de la esclavitud u opresión o de todo aquello que impide que el ser humano lo sea dignamente.

[...] cierto es que con el término liberación se describen realidades que no tienen nada de misteriosas, sino de muy claras y necesarias: es el final de la opresión y de la crucifixión, la vida y dignidad de los pobres y de todos. Pero con ese mismo término se apunta también a una utopía –la liberación integral–, el que el reino de Dios llegue a ser realidad y los seres humanos lleguen simplemente a serlo.<sup>14</sup>

**Prevención y acompañamiento:** Desde una perspectiva evangélica, el primer término es un signo profético de denuncia y desenmascaramiento del delito de la trata de personas, para alertar a toda aquella persona vulnerable a ser una posible víctima y para promover la denuncia del delito tanto a la sociedad como a los principales afectados. Prevenir es evitar un problema o daño antes de su aparición; es anunciar, aclarar, el problema para que sea conocido y, a la vez, es denunciarlo. El segundo término, es la asistencia a las víctimas que deja la trata de personas. En el acompañamiento, se asiste, se apoya, se asesora a la víctima, se le brinda toda compañía tanto jurídica, como en sus dimensiones de ser persona. En definitiva, ambos términos, prevención y acompañamiento, son signos de liberación.

## 5.2 Marco teórico de fundamentación

Para la presente investigación el teólogo brasileño Clodovis Boff posibilitará el método de la Teología de la Liberación en cuanto teología particular, esto es la que trata de la liberación histórica de los oprimidos, favorable para el contenido latinoamericano; Particularmente en su documento: *Epistemología y Método de la*

---

<sup>14</sup> SOBRINO, Jon, *Jesucristo Liberador*, 13.

*Teología de la Liberación*, en *Misterium Liberationis*, donde explica el estatuto teórico de la Teología de la Liberación, las formas y método de esta teología.

El teólogo español, radicado en Centro América, Jon Sobrino, ayudará a vincular la reflexión cristológica con una problemática de esclavitud y opresión que vive hoy Latinoamérica, como esperanza para las víctimas que anhelan los signos de liberación que anticipan el Reino. Particularmente en sus obras: “*Jesucristo liberador*” y “*La fe en Jesucristo*”, donde el autor metodológicamente pretende dar razón de la totalidad de Cristo, primero, desde la fe viva de la Iglesia de los pobres en un Cristo que deja de inspirar mera resignación ante el sufrimiento, para exigir su superación; segundo, a partir de la verdad sobre Jesucristo recibida en la Iglesia, privilegiando la argumentación desde el Jesús histórico.

El exégeta español José Antonio Pagola nos ayudará a comprender que toda la vida de Jesús estuvo en función del Proyecto del Reino de justicia a favor de los más miserables de su tiempo y que los signos visibles de liberación son un anticipo de su llegada. Exclusivamente en su obra *Jesús: aproximación histórica*, donde elabora una comprensión de la vida de Jesús valorando su dimensión histórica.

## **6. ESTRUCTURA DEL TRABAJO:**

Este trabajo está constituido por tres capítulos. En el primero se abordará el tema: *La trata de personas: esclavitud ambigua en la historia*, el cual se divide en tres partes, a saber, *Historia, definición y diferenciaciones de la trata de personas; la trata de personas, un problema mundial que afecta a Colombia; y las víctimas de la trata de personas en Colombia.*

En el segundo capítulo se abordará el tema *Una lectura cristológica a las víctimas de la Trata de Personas*, el cual se divide en tres partes, a saber *La necesidad de una cristología, La realidad de Cristo y La cristología y el delito de la trata de personas: una lectura comprensiva.*

En el tercer capítulo trabajaré el tema: *Una acción pastoral que responda a las víctimas de la Trata de Personas desde la praxis liberadora de Jesús, El cual se divide en tres partes, a saber, Red TAMAR, La Red TAMAR como un escenario pastoral en consonancia con lo Cristológico y Por qué es una opción pastoral y cuáles son sus lineamientos.*

Finalmente, elaboraré una breve síntesis de estos tres capítulos mencionados.

## CAPÍTULO I

### LA TRATA DE PERSONAS: ESCLAVITUD AMBIGUA DE LA HISTORIA

El concepto de la trata de personas es un término ambiguo que ha tenido transformaciones a lo largo de la historia; es un problema mundial que afecta ampliamente a Colombia, atenta contra los derechos humanos y trae como consecuencias problemas severos para quienes son víctimas. En este primer Capítulo se hablará de la historia, definición y diferenciación de la trata de personas, para luego presentar una contextualización en el mundo y en Colombia, y finalmente abordar el tema concerniente a las víctimas.

#### 1. HISTORIA, DEFINICIÓN Y DIFERENCIACIONES DE LA TRATA DE PERSONAS

##### 1.1. La trata de personas, esclavitud ambigua en la historia

En primer lugar, se afirma que el fenómeno de la trata de personas no es una situación reciente, sino que, a través de la historia, adaptándose a cada época y con distintas expresiones, ha venido interrumpiendo la vida y la libertad del ser humano, como una forma mundial de esclavitud. El Sr Brian Iselin, consultor de la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito, en su documento, *trata de personas: nuevos patrones de un fenómeno antiguo*, dice al respecto:

[...] esto no es nuevo; es esclavitud, bajo la característica de cada época y en casi todas las civilizaciones, incluso antes de la existencia de registros de cualquier legislación [...] <sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> UNODC, *Memorias. Conferencia regional trata de personas: teoría y práctica de la cooperación regional e internacional*, 10.

En segundo lugar, aunque es un fenómeno viejo con un nombre nuevo, en la historia no siempre se ha considerado como un problema social. Al respecto, la OIM en *La trata de personas, aspectos básicos*, afirma:

[...] Pero la trata como problema social comenzó a reconocerse a fines del siglo XIX e inicios del XX a través de lo que se denominó Trata de Blancas, concepto que se utilizaba para hacer referencia a la movilidad y comercio de mujeres blancas, europeas y americanas, para servir como prostitutas o concubinas generalmente en países árabes, africanos o asiáticos. En ese momento surgieron las primeras hipótesis en torno a que dichos movimientos eran producto de secuestros, engaños y coacciones sobre mujeres inocentes y vulnerables con el objeto de explotarlas sexualmente.<sup>16</sup>

Por tanto, teniendo en cuenta las dos afirmaciones anteriores, se hace necesario mencionar con brevedad por lo menos los datos más relevantes de la historia del fenómeno de la trata con base en autores que han trabajado sobre el tema.

Inicialmente, en las antiguas civilizaciones la esclavitud se comprendía como un estado normal para aquellos que no tenían posesiones o eran alienadas, a causa de guerras, deudas, circunstancias económicas o por su raza. Los esclavos eran de suma importancia para la economía de todas las sociedades.<sup>17</sup>

En la época del imperio romano era esencial el papel de los esclavos en el desarrollo económico. Sin la existencia de muchos de ellos fuera sido imposible la expansión del imperio en el grado que se dio. Las necesidades más básicas, tales como la agricultura, entre otras, requerían ser atendidas por ellos.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> OIM, *Trata de Personas. Aspectos básicos*, 9.

<sup>17</sup> UNODC, *Memorias. Conferencia regional trata de personas: teoría y práctica de la cooperación regional e internacional*, 11.

<sup>18</sup> *Ibíd.*

En la Edad Media se cambió el término esclavo por sirviente, este último recibe un trato considerablemente mejor al anterior. Los sirvientes en muchas ocasiones gozaban de protección legal, por lo que el poder del amo sobre ellos no era absoluto. Entre los siglos V y X las sociedades de la Edad Media en Europa y Medio Oriente en vez de darle fin a la práctica de la servidumbre, la perpetuaron, reconociéndola de suma importancia para el desarrollo y el poder.<sup>19</sup>

En el siglo XIX empiezan a formarse en Occidente una serie de valores culturales en los que la trata es rechazada. Ésta empezó a reconocerse como problema social hasta finales del siglo mencionado e inicios del XX, a través de lo que se denominó Trata de Blancas<sup>20</sup>, concepto que se utilizaba para hacer referencia a la movilidad y comercio de mujeres blancas, europeas y americanas, para servir como prostitutas o concubinas generalmente en países árabes, africanos o asiáticos. En ese momento surgieron las primeras hipótesis en torno a que dichos movimientos eran producto de secuestros, engaños y coacciones sobre mujeres inocentes y vulnerables con el objeto de explotarlas sexualmente.<sup>21</sup>

En 1904 surge el primer *Acuerdo Internacional para Suprimir la Trata de Blancas*; una primera legislación contenida de los valores moralizantes de la época que pretendía prohibir el tránsito de mujeres europeas entre fronteras para su empleo en la prostitución. Del acuerdo dicen que realmente no pretendía proteger los Derechos Humanos de todas las personas objeto de comercio y explotación sino,

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*

<sup>20</sup> Para este tiempo el término Trata de Blancas únicamente se refería a mujeres blancas (en especial mujeres europeas) con fines de explotación sexual (prostitución). Hoy en día cualquier persona puede ser víctima de explotación, no únicamente mujeres blancas y no solo en la explotación sexual. Por eso ahora se le llama trata de personas, ya que cualquiera (hombres, mujeres, niñas, niños y jóvenes) pueden ser víctimas de cualquier tipo de explotación.

<sup>21</sup> OIM, *Trata de Personas. Aspectos básicos*, 9.

más bien, proteger el concepto de “moral pública” y desde una perspectiva europea.<sup>22</sup>

En 1910 se reconoce que la trata puede darse al interior de los países y se asocia la percepción de la esclavitud a la de la explotación en prostitución, a través de la *Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Blancas*. A esta Convención le suceden otras, como la *Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños* de 1921, desembocando finalmente en la *Convención sobre la Esclavitud*<sup>23</sup> de 1926.<sup>24</sup>

En 1948 surge una concepción universalista de los seres humanos y de sus derechos; nace la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* que en su Artículo 4 establece: *Nadie será sometido a esclavitud o servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.*<sup>25</sup>

En 1949 se da la *Convención para la Supresión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena*, la cual no contiene una definición de la trata de personas y parte de un enfoque de criminalización de la prostitución fundado en el concepto de prostitución como *incompatible con la dignidad y el valor de la persona.*<sup>26</sup>

---

<sup>22</sup> Cf. OIM, *Valores, conceptos y herramientas contra la trata de personas: Guía para la sensibilización*, 16.

<sup>23</sup> Artículo 1: La esclavitud es el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos. La trata de esclavos comprende todo acto de captura, adquisición o cesión de cualquier individuo para venderle o cambiarle y en general todo acto de comercio o de transporte de esclavos.

<sup>24</sup> Cf. OIM, *Valores, conceptos y herramientas contra la trata de personas: Guía para la sensibilización*, 17.

<sup>25</sup> *Ibíd.*

<sup>26</sup> *Ibíd.* 18.

En 1993, en Viena- Austria, en la Conferencia de Derechos Humanos, por primera vez se recopila información basada en casos de Trata de mujeres extranjeras procesados en distintos países europeos en los cuales se evidenciaron violaciones a los derechos humanos. Como resultado de esta Conferencia se determinó que la Trata de Personas es una violación a los derechos fundamentales.<sup>27</sup>

En 1995, en Beijing, China, dentro de la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer, se presentan los primeros casos de trata de mujeres con fines de explotación sexual, particularmente de mujeres de Colombia, Benín y los Balcanes. Como resultado, se incluye el tema de la trata de personas en dos artículos de la declaración de Beijing.<sup>28</sup>

En 1996, por iniciativa de la Relatora de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, Radica Coomasasway, se realiza el primer diagnóstico mundial sobre el tema de la Trata, recopilando información de los diferentes estados y autoridades, organizaciones internacionales y ONGs sobre casos y víctimas. Los resultados de esta investigación convencieron a muchos gobiernos de la necesidad de combatir el problema mediante la elaboración de instrumentos internacionales específicos.<sup>29</sup>

De 1997 al 2000, representantes de unos cien estados trabajan en Viena en la elaboración de la *Convención contra el Crimen Organizado Transnacional* y el *Protocolo contra la Trata*. En Diciembre del 2000, en Palermo- Italia, en el marco de una Conferencia Mundial convocada por la ONU, 147 países firman la *Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional* y sus dos Protocolos Complementarios, uno contra la Trata de Personas, en especial Mujeres y Niños, y un segundo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire. En Septiembre de 2003, entra en vigor la Convención, al haber

---

<sup>27</sup>Cf. OIM, *Trata de Personas. Aspectos básicos*, 16.

<sup>28</sup> *Ibíd.*

<sup>29</sup> *Ibíd.*

sido ratificada por más de 40 Estados. Lo mismo acontece con el Protocolo contra la Trata el 25 de Diciembre del 2003.<sup>30</sup> Hasta el año 2006, 147 países han firmado la Convención y 116 la han ratificado. Respecto al Protocolo, al 6 de Enero de 2006, 117 países han firmado y 95 lo han ratificado.<sup>31</sup>

## **1.2. Definición del concepto de la trata de personas**

Los datos históricos mencionados anteriormente reclaman desde ya una definición del delito de la trata de personas para una mejor comprensión de la problemática. Muchas entidades y organizaciones serias han querido ofrecer un concepto desde su posición y vale la pena mencionar por lo menos algunas definiciones demostrando el esfuerzo que han tenido en su descripción. Sin embargo, se aclara con anticipación, que esta problemática es bastante discutida debido a su complejidad y al final se optará por una definición que contenga la descripción de la problemática desde una perspectiva más social que jurídica.

Un primer hallazgo en el esfuerzo por lograr el objetivo propuesto anteriormente es que hasta finales del siglo XX el concepto de trata seguía siendo difuso y sin definición oficial. Por tanto, ante la necesidad de abordar y definir claramente el fenómeno de la trata de personas en el año 2000, en Palermo-Italia, se suscribe el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la *Convención de las Naciones*

---

<sup>30</sup> *Ibíd.*

<sup>31</sup> OIM, *Valores, conceptos y herramientas contra la trata de personas: Guía para la sensibilización*, 17 y 18.

*Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*<sup>32</sup>, denominado como el *Protocolo de Palermo*<sup>33</sup>, el cual afirma:

a) Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.<sup>34</sup>

El *Estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de la trata de personas* desarrollado por un equipo de Investigadoras e Investigadores de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia con el apoyo del Ministerio del Interior y de Justicia Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas y la UNODC, afirma que:

---

<sup>32</sup> *La Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional* entró en vigor el 29 de septiembre de 2003 con dos funciones principales: la primera es fortalecer una respuesta internacional coordinada eliminando las diferencias entre los sistemas de legislación nacional. La segunda, es desarrollar y acordar un grupo de estándares para las legislaciones domésticas a fin de combatir efectivamente al crimen organizado. *Tomado de: OIM, Trata de Personas. Aspectos básicos, 17.*

<sup>33</sup> El Protocolo de Palermo logró establecer un consenso internacional –de carácter vinculante– sobre la definición de la trata de personas y los mecanismos que los Estados deben implementar para la prevención, atención y sanción. Sin embargo, una crítica común en relación con el protocolo, es que se circunscribe en una convención sobre la delincuencia organizada, no se centra en los Derechos Humanos y deja por fuera situaciones de trata en las que no necesariamente existe una red de tratantes, como por ejemplo, el matrimonio servil o la trata con fines de explotación laboral en el servicio doméstico. *Tomado de: Universidad Nacional de Colombia, Estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de trata de personas en Colombia, 28.*

<sup>34</sup> Protocolo para Prevenir y Combatir la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, art. 3, a.

El delito de la trata de personas es una problemática globalizada..., y se puede entender como el traslado de seres humanos dentro o fuera de las fronteras de un país con el propósito de someterlos a diversas formas de explotación. Ha sido reconocida por la comunidad internacional como una forma actual de esclavitud que vulnera los derechos humanos al degradar a las personas a la condición de mercancías.<sup>35</sup>

En *Dimensiones de la trata de personas en Colombia*, publicación que hace la OIM con el apoyo del Departamento de Estados de los Estados Unidos de América, Oficina de Monitoreo y Combate de la Trata de personas, se afirma que:

La trata de personas es un delito transnacional y una de las peores violaciones de los Derechos Humanos. Está considerada como la forma de esclavitud moderna y el tercer negocio ilícito de mayores dividendos después del tráfico de estupefacientes y el tráfico de armas.<sup>36</sup>

El *Departamento de Estado de los Estados Unidos*, en su informe anual sobre la trata de personas presentado el mes de Junio de 2009, expresa:

La trata de personas es un asunto multidimensional. Es un crimen que priva a las personas de sus derechos humanos y su libertad, incrementa los riesgos globales de salud, exacerba el crecimiento de redes organizadas de crimen y sustenta niveles de pobreza [...]<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> Universidad Nacional de Colombia, *Estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de trata de personas en Colombia*, 27.

<sup>36</sup> OIM, *Dimensiones de la trata de personas en Colombia*, 18.

<sup>37</sup> U.S. Department of State, *Trafficking in persons report*, June 2009, 5.

En la *Trata de personas y desplazamiento forzado*, (estudio exploratorio sobre la vulnerabilidad a la trata de personas en poblaciones en situación de desplazamiento), la Fundación Esperanza habla de la trata de personas en los siguientes términos:

Se fundamenta en el desconocimiento a la dignidad misma del ser humano. Este delito es considerado de lesa humanidad por cuanto los tratantes reducen a sus víctimas a mercancía, ejercen sobre ellas los atributos de sociedad, se consideran sus dueños, las ofrecen a su arbitrio en diferentes mercados y una vez ubicadas ejercen un control absoluto sobre sus vidas, atentando así contra el libre albedrío y autodeterminación, que en términos de la Corte Penal Internacional constituye esclavitud.<sup>38</sup>

En definitiva, en este trabajo se entenderá la trata de personas como un delito mundial de lesa humanidad. Un sistema de esclavitud y opresión, que viola los derechos fundamentales del ser humano, tratándolo como un objeto de mercancía, privándolo de su libertad y degradando enteramente su dignidad.

### **1. 3. Diferenciaciones de la trata de personas**

Habiendo optado por una definición del delito de la trata de personas aún no se es suficiente el esclarecimiento de la amplitud y ambigüedad que genera el concepto, sin embargo, para que los términos que se utilicen más adelante no sean indiferentes al lector, se aborda, en este punto, lo concerniente a las distinciones de la trata de personas, lo cual se expresa básicamente en los siguientes cuatro puntos:

---

<sup>38</sup> Fundación Esperanza, *Trata de personas y desplazamiento forzado*, 39.

En primer lugar, hay que distinguir entre sujetos pasivos, sujetos activos y sujetos demandantes. Los sujetos pasivos son aquellas personas que se han visto vulneradas en sus derechos a causa de ser víctimas del delito; el sujeto activo suele ser un particular que juega un papel determinante en el delito, ya sea en el orden interno o en la jurisdicción internacional; los sujetos demandantes son las personas que se usufructúan del bien explotado, es decir, de la víctima. Este trabajo está dedicado exclusivamente a los sujetos pasivos y se les llamará siempre *víctimas de la trata de personas*.<sup>39</sup>

En segundo lugar, hay que hablar de los lugares donde se desarrolla la trata, éstos pueden ser: lugar de origen, lugar de tránsito y lugar de destino. El país o ciudad de donde parte la víctima se denomina de origen; el lugar en el cual es explotada, se conoce como país o ciudad de destino. Algunas víctimas pueden estar en países o ciudades intermedias antes de llegar al lugar de destino final, estos son conocidos como países o ciudades de tránsito.<sup>40</sup>

En tercer lugar, se debe diferenciar entre trata interna, externa y mixta. La primera ocurre cuando las fases de reclutamiento, traslado y explotación de la víctima se producen dentro de las fronteras de un mismo país. La segunda, cuando la explotación se da en un país diferente al de origen o residencia de la víctima.<sup>41</sup> La tercera se refiere a la trata de personas que combina la trata interna y externa.<sup>42</sup>

Finalmente, se deben distinguir las diferentes modalidades que presenta la trata de personas; ya que al hablar de las víctimas de éste fenómeno no se hace de un

---

<sup>39</sup> Cf. Universidad Nacional de Colombia, *Estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de trata de personas en Colombia*, 25.

<sup>40</sup> Cf. OIM, *Dimensiones de la trata de personas en Colombia*, 25.

<sup>41</sup> Cf. Universidad Nacional de Colombia, *Estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de trata de personas en Colombia*, 30.

<sup>42</sup> Cabe resaltar que la mayoría de casos conocidos son de trata externa, mientras que la trata interna y mixta siguen siendo una problemática poco visibilizada y documentada. Tomado de: *Fundación Esperanza, Trata de personas y desplazamiento forzado*, 45.

modo uniforme, sino que cada una de ellas se ubica en una de las distintas modalidades, enmarcadas de acuerdo a la relación de los fines para los que son tratados. A continuación, se mencionan y aclaran cada una de las modalidades:

**a). Modalidad de la trata de personas relacionada con fines de explotación sexual:** en esta modalidad la explotación sexual puede incluir la prostitución, la explotación en la pornografía, el turismo sexual y otros trabajos o actividades relacionadas con el sexo. Los fines de esta modalidad son los más visibles, por lo que hay una gran tendencia a creer que son los más frecuentes.<sup>43</sup>

**b). Modalidad de la trata de personas relacionada con fines de explotación laboral:** incluye la explotación en trabajos de la economía informal o de la economía formal, tales como la explotación en la mendicidad, en las ventas callejeras, en el servicio doméstico, en agricultura, en fábricas, pesquería, minería, construcción y otras actividades productivas. Se dice que esta categoría es menos visible que la anterior.<sup>44</sup>

**c). Modalidad de la trata de personas relacionada con fines que implican el establecimiento de relaciones filiales:** Encierra aquellos casos en que se trafica una persona para vincularla en una relación matrimonial de carácter servil, en el caso de jóvenes y adultos. En cuanto a niños y niñas menores de edad, para ubicarlo(a)s dentro de una familia. El establecimiento de la relación filial, bien sea de pareja como en el caso del matrimonio, o bien sea paternal como en el caso de adopciones irregulares, es la condición que posibilita la explotación de la víctima para cualquiera de los fines enunciados. Por ejemplo, en un matrimonio servil se presentará explotación sexual, reproductiva o doméstica. Con respecto a las

---

<sup>43</sup> Cf. Fundación Esperanza, *Nafragio de sueños. Tráfico de personas en Colombia*, 23.

<sup>44</sup> *Ibíd.*

adopciones como fin del tráfico, las niñas y los niños pueden ser explotados sexual o laboralmente al interior de su “familia adoptiva” ó fuera de ella.<sup>45</sup>

**d). Fines de la modalidad de la trata de personas relacionados con la comisión de ilícitos:** en esta modalidad están incluidos los casos en que las víctimas son utilizadas por los traficantes para cometer o participar en la ejecución de diferentes delitos y de esta manera, no ponerse en riesgo ellos mismo, sino poner en riesgo la libertad y la integridad física de las víctimas de la trata. En la actualidad se está estudiando la relación entre las personas que sirven como “mulas”, “personas correo” y el tráfico de personas. Por otra parte, recientemente se ha conocido de ofertas en las regiones vulnerables, para el transporte de droga, armas y el robo de apartamentos en el exterior, sicariato y lavado de activos.<sup>46</sup>

**e). Modalidad de la trata de personas relacionada con fines de comercialización de órganos y tejidos:** En esta modalidad se trafican personas para comercializar con sus órganos o sus tejidos. Son ejemplo de este objetivo del tráfico las fábricas de bebés, el mercado de semen y óvulos para procesos de fertilización, la venta de sangre, de riñones, retinas, entre otros.<sup>47</sup>

**f). Fines de la modalidad de la trata de personas relacionados con el conflicto armado:** Se reclutan personas para participar por parte de los grupos alzados en armas, ya sea como informantes, directamente en el combate, en actividades productivas, en los servicios de ranchería/domésticos o en servicios sexuales. El temor a este reclutamiento ha generado desplazamiento de familias y hace vulnerables a las personas a otros fines del tráfico.<sup>48</sup>

---

<sup>45</sup> Ibíd. 23 y 24

<sup>46</sup> Ibíd. 24.

<sup>47</sup> Ibíd. 26.

<sup>48</sup> Ibíd.

## 2. LA TRATA DE PERSONAS, UN PROBLEMA MUNDIAL QUE AFECTA A COLOMBIA

### 2.1. La trata de personas en el mundo

Se ha dicho en líneas anteriores que la trata de personas ha sido y sigue siendo un problema mundial. Sin duda alguna, muchos países son afectados por este fenómeno como lo demuestra la tabla 1, según el reporte de Junio del 2009 presentado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Aquí encontramos en primera fila los nombres de los países de todos los continentes en los cuales la trata de personas es una realidad vigente.

AUSTRALIA	DINAMARCA	LITUANIA	NORUEGA
AUSTRIA	FINLANDIA	LUXEMBURGO	POLONIA
BÉLGICA	FRANCIA	MACEDONIA	ESLOVENIA
CANADÁ	GEORGIA	MAURICIO	ESPAÑA
COLOMBIA	GERMANIA	LOS PAISES BAJOS	SUECIA
CROACIA	ITALIA	NUEVA ZEALANDA	SWITSERLAND
REPUBLICA CHECA	COREA	NIGERIA	REINO UNIDO

Ahora bien, este problema que se presenta en todo el mundo tiene una dificultad: su cuantificación, ya que a ciencia cierta no se puede decir cuántas víctimas de la trata de personas efectivamente hay en todo el mundo. Aquí se presentan dos comentarios al respecto. El primero es de la OIM, en *La trata de personas: aspectos básicos*, donde se afirma que:

Debido a su naturaleza clandestina y a la falta de consenso en la definición y comprensión de este fenómeno, resulta sumamente difícil establecer con precisión cifras o estadísticas [...]<sup>50</sup>

El segundo comentario es de la Fundación Esperanza en *Trata de personas y desplazamiento forzado*. Allí se asegura que:

<sup>49</sup> U.S. Department of State, *Trafficking in persons report*, June 2009, p. 50.

<sup>50</sup> OIM, *Trata de Personas. Aspectos básicos*, 11.

Uno de los mayores obstáculos para conocer la magnitud de la trata de personas en el mundo es la dificultad de su cuantificación directa. Son varias las razones que hacen de esta una tarea difícil. Como mínimo hay que considerar que, en primer lugar, no había hasta finales del año 2000, un consenso respecto a la definición del mismo.

En segundo lugar, es un delito complejo que opera de manera también compleja y encubierta, es muy difícil llevar un registro de los casos. En los casos de la trata de personas de carácter internacional, se involucran varios países, lo que hace aún más difícil hacer los respectivos seguimientos.

En tercer lugar, la baja denuncia que se debe al hecho de que las víctimas, por desconocimiento, no se reconocen como víctimas del delito de la trata de personas, y si lo hacen, en la mayoría de los casos no lo denuncian, por temor a las represalias contra ellas o sus familias por parte de la redes de tratantes, por desconocer las implicaciones de denunciar, además, por desconfiar en los sistemas jurídicos que no ofrecen garantías ni beneficios a las personas que deciden denunciar. Adicionalmente, para evitar la estigmatización de la que son objeto en su entorno social.<sup>51</sup>

Aún con el problema de la cuantificación descrito, varias organizaciones y entidades han lanzado cifras estimativas que, de hecho, padecen discrepancias al ser confrontadas. De todas maneras, vale la pena mencionar algunas, con el fin de demostrar, que aunque haya diferencias entre los números, las cifras son alarmantes.

---

<sup>51</sup> Fundación Esperanza, *Trata de personas y desplazamiento forzado*, 40.

Según el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en su tercer informe anual sobre trata de personas de julio de 2003, se estima que anualmente entre 800.000 y 900.000 personas son víctimas de la trata en el mundo.<sup>52</sup> El Parlamento Europeo estima que cuatro millones de personas, en su mayoría niñas y mujeres, son objeto de la trata para fines de explotación sexual.<sup>53</sup> Por su parte, la OIT afirma que la trata afecta cada año a unas 2.500.000 personas, especialmente a mujeres y niñas, en todo el mundo, además que es un negocio transnacional que genera unos 7.000 millones de dólares anuales, situándose en el tercer lugar entre los negocios ilícitos más lucrativos, el tráfico de drogas y de armas.<sup>54</sup>(Guía, 15). La misma OIT calcula que “aproximadamente, 1.2 millones de niños y niñas son objeto de tráfico infantil cada año, obligados a realizar un trabajo explotador (SIC) en la agricultura, minería, fábricas, conflictos armados o en el comercio sexual”.<sup>55</sup>

Por otra parte, enfocando el problema mundial de la trata de personas en el continente latinoamericano nos encontramos con que varios países se encuentran clasificados dentro de las tres primeras filas a nivel mundial por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, según lo demuestran los reportes hechos desde el 2001 hasta el 2008 en la Tabla 2. Todos son casos deprimentes, en especial Colombia y Brasil, que desde siempre han ocupado la primera y segunda fila en la lista.

---

<sup>52</sup> Este estimativo no incluye la modalidad de trata interna, es decir, la que se presenta al interior de cualquier país.

<sup>53</sup> Fundación Esperanza, *Metamorfosis de la Esclavitud. Manual Jurídico sobre la Trata de Personas*, 17.

<sup>54</sup> Red Española contra la Trata de Personas, *Guía Básica para la Identificación, Derivación y Protección de las personas víctimas de trata con fines de explotación*, 15.

<sup>55</sup> *Ibíd.* 18.

Tabla 2 <sup>56</sup> : Países Latinoamericanos	Clasificación (filas)							
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Argentina	—	—	—	2	2	2	2	2
Bolivia	—	—	2	2	3	2	2	2
Brasil	2	2	2	2	2	2	2	2
Chile	—	—	—	2	2	2	2	2
Colombia	1	1	1	1	1	1	1	1
Ecuador	—	—	—	3	3	2	2	2
Guayana	—	—	—	3	2	2	2	2
Paraguay	—	—	—	2	2	2	2	2
Perú	—	—	—	2	2	2	2	2
Uruguay	—	—	—	—	2	2	2	2
Venezuela	—	—	2	3	3	3	3	2
México(2)	—	—	—	—	2	2	2	2

No se incluyen los demás países centroamericanos con la intención de no saturar el cuadro y concentrarnos en los países que brindan unas mayores posibilidades de comparación con el caso colombiano.

## 2.2. La trata de personas en Colombia:

El fenómeno mundial del delito de la trata de personas involucra severamente a Colombia. Como se indica en las tablas 1(a nivel mundial) y 2(a nivel latinoamericano) desde el 2001 hasta el 2009, según el reporte del Departamento de Estado de los Estados Unidos, ha estado en la primera fila. Y pesar de todos los esfuerzos y *compromisos del Estado colombiano*<sup>57</sup> en la lucha contra la trata de personas, este problema continua persistiendo. Por ejemplo, se constata que en trata interna los departamentos de mayor origen son: Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca y Risaralda; mientras que los lugares de destino son: Nariño, Valle del Cauca, Bolívar, Antioquia y Atlántico. En trata externa los departamentos de mayor origen son: Valle del Cauca, Nariño,

<sup>56</sup> Cf. Universidad Nacional de Colombia, *Estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de trata de personas en Colombia*, 44. Cuadro 1.

<sup>57</sup> Estas son algunas herramientas legales del Estado colombiano en la lucha contra la trata de personas: Código Penal de 1936; Código penal de 1980 (modificado mediante la Ley 360 de 1997) Artículos 17, 44 y 93 de la Constitución Política de Colombia de 1991; Decreto 1974 de 1996; Ley 599 de 2000; Ley 747 de 2002; Ley 800 de 2003; Ley 985 de 2005. (ver. Panorama, 26-27 y metamorfosis, 82 y 83)

Antioquia, Risaralda y Caldas y los cinco países de mayor destino son: Ecuador, España, Japón, Estados Unidos y China.<sup>58</sup>

Ahora, al igual que el inconveniente en *la trata de personas en el mundo*<sup>59</sup> sobre la cuantificación, en Colombia tampoco se ha podido descifrar a ciencia cierta el número exacto de las víctimas de la trata de personas<sup>60</sup>, tal como lo afirma la Dra. Clara Leal Patarrollo en la *Evaluación del Proyecto Lucha contra la Trata de Personas en Colombia*:

En relación con la dimensión de la trata, no existe la posibilidad de dar una cifra, y mucho menos por modalidad, ya que a pesar de que existen algunos esfuerzos, hasta el momento no existe un sistema de información sólido que permita dar cuenta de ello.<sup>61</sup>

Aún así, organizaciones y entidades han sacado a la luz pública algunas cifras estimativas, que al ser confrontadas unas con otras, muestran incoherencias. De todas maneras vale la pena echarles un vistazo para demostrar que, aunque son estimativos y existe discrepancia entre los números, las cifras son altas.

---

<sup>58</sup> Universidad Nacional de Colombia, *Estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de trata de personas en Colombia*, 18.

<sup>59</sup> Punto 2 de este trabajo, párrafo 2ss.

<sup>60</sup> Cuantificar la trata en Colombia plantea múltiples dificultades. Para empezar, la cuantificación de cualquier delito depende en gran medida de las denuncias realizadas por las víctimas y en el caso de la trata, éstas son escasas. Tres razones fundamentales explican esto: La primera es que *muchas personas objeto de este delito no son conscientes de su condición de víctima...* Una segunda razón por la cual no se suele denunciar este delito tiene que ver con el *temor de la víctima a posibles retaliaciones y amenazas de los tratantes, hacia ella o sus familiares...* Una tercera causa que dificulta denunciar el delito tiene que ver con *la relación de la víctima con la autoridad*. En ocasiones, la persona objeto de trata teme ser considerada por las propias autoridades como criminal y no como víctima. *Tomado de: OIM, Dimensiones de la trata de personas en Colombia*, 15 y 16.

<sup>61</sup> LEAL, Clara, *Evaluación del Proyecto "Lucha contra la Trata de Personas en Colombia de la UNODC*, 6.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estima que hasta 70.000 colombianos podrían ser víctimas cada año de la trata de personas.<sup>62</sup> De entre ellas, las más vulnerables son mujeres y niñas<sup>63</sup>. El DAS estima que entre 45.000 y 55.00 mujeres víctimas de la trata con fines de explotación sexual se encuentra en el extranjero. Las mismas autoridades establecen que cada día entre 2 y 10 mujeres víctimas de este delito abandonan el país.<sup>64</sup> De la mano a estas cifras, la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), que incluye la utilización de los niños, niñas y adolescentes en la prostitución, la pornografía infantil y turismo sexual, ha alcanzado cifras preocupantes en Colombia. No sólo se ha incrementado el número de menores ejerciendo estas actividades (se estima entre 20.000 y 35.000- 25) sino que la explotación se está presentando cada vez a más temprana edad.<sup>65</sup> Por otra parte, no hay acuerdo sobre el número de menores vinculados a los grupos armados ilegales. Según la Defensorías del Pueblo y UNICEF, son 6 mil niños, niñas y jóvenes vinculados, mientras que Human Rights Watch estima que son 11 mil.<sup>66</sup>

Se dice que Colombia es una fuente mayor de origen y también un país de tránsito de trata interna. Según la OIM, la mayoría de los casos reportados de colombianos explotados en la prostitución llegan de Japón, España, China – Hong Kong, Italia , Jamaica y de otros países (Panamá, Chile, Curacao, Ecuador, Holanda, México, Estados Unidos, El Salvador, Jordania y Aruba entre otros). Por otro lado, fuentes

---

<sup>62</sup> Cf. Fundación Esperanza, *Metamorfosis de la Esclavitud. Manual Jurídico sobre la Trata de Personas*, 18.

<sup>63</sup> “[En Colombia]...Las víctimas de la trata son principalmente mujeres y niñas, quienes se ven afectadas, en forma desproporcionada, por la pobreza, la falta de acceso a la educación, el desempleo crónico, la discriminación y la ausencia de oportunidades económicas en los países de origen”. Tomado de: *Fundación Esperanza, Metamorfosis de la Esclavitud. Manual Jurídico sobre la Trata de Personas*, 19.

<sup>64</sup> Cf. UNODC, *Memorias. Conferencia regional trata de personas: teoría y práctica de la cooperación regional e internacional*, 29.

<sup>65</sup> Cf. OIM, *Panorama sobre la trata de personas. Desafíos y respuestas: Colombia, Estados Unidos y República Dominicana*, 18.

<sup>66</sup> *Ibíd.* 19.

como el DAS/INTERPOL, la Policía Nacional, coinciden con la OIM en que los dos principales países de destino de nacionales son Japón y España. Sin embargo, se han presentado algunos casos donde Colombia se convierte en país de destino como es el caso indígenas ecuatorianos que llegan a Colombia para ser víctimas del trabajo forzado y mendicidad.<sup>67</sup>

### **Las zonas de Colombia más vulnerables a la trata de personas**

Se ha hablado del delito de la trata de personas en Colombia a manera general, pero ahora se verificará la problemática en algunas zonas del país. Los hallazgos descritos en este punto son algunos resultados del trabajo de campo del *estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de la trata de personas* desarrollado por un equipo de Investigadoras e Investigadores de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, quienes tuvieron el apoyo del Ministerio del Interior y de Justicia Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas y la UNODC.

*En Barranquilla* se evidencian víctimas de la trata de personas en: explotación de la mendicidad, explotación de la prostitución, servidumbre y reclutamiento forzado.<sup>68</sup> (cf. Estudio, 77, tabla 1N). Las víctimas del delito de trata a nivel interno se perciben como aquellas que vivencian condiciones difíciles a nivel familiar, como antecedentes de maltrato intrafamiliar y de explotación, de abuso sexual y de prostitución; son muchas veces hijos-as de padres separados, y quienes ven en sus padres y familiares, indiferencia o quizá beneplácito frente a la condición de víctima del delito. Estas situaciones pueden estar acompañadas de un alto grado de abandono, por tanto, se muestran como personas que necesitan mucho afecto y protección. Por el contrario, las víctimas de tipicidad externa son miradas como

---

<sup>67</sup> *Ibíd.* 16.

<sup>68</sup> Cf. Universidad Nacional de Colombia, *Estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de trata de personas en Colombia*, 77. Tabla 1N.

aquellas que se dejan seducir por las propuestas de trabajo en el exterior con buena remuneración.<sup>69</sup>

*En Cartagena* se evidencian víctimas de la trata de personas en: explotación de la mendicidad, explotación de la prostitución, servidumbre, trabajos o servicios forzados, turismo sexual y explotación sexual a menores.<sup>70</sup> La percepción que se tiene sobre las víctimas varía muy poco con relación a Barranquilla. Muchas de ellas son atendidas por el Centro de Atención Inmediata a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS), llegan por situaciones de abuso y violencia sexual. Proviene de sectores deprimidos de la ciudad (estratos 1 y 2), viven en una difícil situación de hacinamiento lo que hace más probable que exista un abuso sexual por parte de algún miembro de la familia, generalmente el padre, proceden de familias desintegradas y se caracterizan por iniciar su vida sexual a edad temprana entre 12 ó 13 años. En algunos casos aunque la familia tiene conocimiento que sus hijos-as están vinculados a actividades de prostitución ajena, existe cierta permisividad.<sup>71</sup>

*En Ipiales* se evidencian víctimas de la trata de personas en: explotación sexual, reclutamiento forzado, trabajos forzados, servidumbre, mendicidad y adopción.<sup>72</sup> Se considera que las principales víctimas son mujeres, quienes no tienen conocimiento de lo que van a hacer en Ecuador, algunas creen que van a trabajar como empleadas domésticas o meseras y solo al momento de llegada al lugar de destino, se enteran del engaño al que fueron sometidas. Algunas, para facilitar el paso de la frontera, se hacen pasar como comerciantes de ropa y otros artículos, entonces por lo general pasan la frontera con documentos que las acreditan como mayores de edad y los otros requeridos por las autoridades de migración. Se cree

---

<sup>69</sup> *Ibíd.* 78 y 79.

<sup>70</sup> *Ibíd.* 77. Tabla 1N.

<sup>71</sup> *Ibíd.* 79 y 80.

<sup>72</sup> *Ibíd.* 110. Tabla 3F.

que estos documentos los consiguen a través de tramitadores en Ipiales y Pasto. Es común ver que estas mujeres además de ser víctimas de Trata, también sean utilizadas para el tráfico de estupefacientes de Colombia hacia Ecuador.<sup>73</sup>

*En Cúcuta* se evidencian víctimas de la trata de personas en: explotación sexual, reclutamiento forzado, trabajos forzados, servidumbre y mendicidad.<sup>74</sup> Es difícil determinar la trata como tal. Mientras que las víctimas de desplazamiento se atreven a denunciarlo, las de la trata no lo hacen por la misma presión y la misma coerción que existe sobre ellos/as. En la modalidad de prostitución ajena se perfila la de tipo externa, cuyo país de origen es Venezuela (son mujeres que ejercen prostitución)<sup>75</sup>

*En Pasto* se evidencian víctimas de la trata de personas en: explotación sexual, trabajos forzados, mendicidad, servidumbre y prostitución infantil.<sup>76</sup> Las víctimas en la modalidad de trabajos forzados, son niños, niñas y jóvenes que trabajan en la costa pacífica, quienes se dedican principalmente a las ventas de carbón (como en el Charco) y de alimentos preparados, a actividades de servicios varios como cargar mercancías, a actividades marítimas como conchar, trampear (coger cangrejos), a lavar y cuidar canoas, pescar, a actividades del servicio doméstico y oficios del hogar (trabajo no reconocido en las regiones), y a actividades del campo como la agricultura. Entre tanto, mujeres carentes de oportunidades y empleo son señaladas como las víctimas de la modalidad de explotación sexual. Respecto a posibles casos de servidumbre son los menores de edad, quienes reciben pagos entre 50 y 80 mil pesos mensuales. Importante señalar que en la mendicidad ajena, las víctimas son familias enteras que se ubican en casas de

---

<sup>73</sup> *Ibíd.* 112 y 113.

<sup>74</sup> *Ibíd.* 110. Tabla 3F.

<sup>75</sup> *Ibíd.* 111 y 112.

<sup>76</sup> *Ibíd.* 143. Tabla 1S.

familia donde les brindan la alimentación y el alojamiento, a cambio de ello les obligan a pedir limosna en los semáforos.<sup>77</sup>

*En Tumaco* se evidencian víctimas de la trata de personas en: explotación sexual, trabajos forzados, mendicidad, reclutamiento forzado, y prostitución.<sup>78</sup> Con respecto a la explotación sexual, se tiene conocimiento que las condiciones de saneamiento de los lugares en los que las mujeres ejercen la prostitución son mínimas, acarreando problemas de deterioro en la salud y la salud sexual y reproductiva ante la falta de la protección adecuada y el sometimiento a ciertas prácticas sexuales. Se señala que muchas de las niñas y mujeres que llegaban a Llorente son provenientes del Putumayo, de Nariño, del Valle del Cauca y el eje cafetero. Por otra parte, las organizaciones que están realizando reclutamiento forzado, como una de las modalidades allí presente, son las bandas emergentes de las autodefensas como los rastrojos y las FARC-EP, quienes reclutan jóvenes inicialmente para el trabajo doméstico (preparación de alimentos, lavado de ropa) y posteriormente son vinculados a actividades más directamente relacionadas con las armas: el traslado y transporte de municiones y hacer parte de las filas como centinelas o mensajeros.<sup>79</sup>

*En Cali* se evidencias víctimas de la trata de personas en explotación sexual, trabajos forzados, mendicidad ajena y prostitución.<sup>80</sup> Se señala que varias de las víctimas atendidas en Cartago presentan cuadros de adicción a sustancias psicoactivas, situación que las somete a un mayor deterioro en su salud integral además de exponerlas a otros riesgos como la calle o la mendicidad. Muchas de ellas tienen condiciones socioeconómicas difíciles lo que las hace presas fáciles de las propuestas de personas inescrupulosas que las invitan a desarrollar

---

<sup>77</sup> *Ibíd.* 144 y 145.

<sup>78</sup> *Ibíd.* 143. Tabla 1S.

<sup>79</sup> *Ibíd.* 145 Y 146.

<sup>80</sup> *Ibíd.* 143. Tabla 1S.

trabajos en el exterior para luego ser engañadas cayendo en la explotación sexual y/o en la trata de personas. Se torna reiterativo en Cali como en otras ciudades, la información en la modalidad de trabajos forzados, que son niños y jóvenes las víctimas utilizados-as para el tráfico de estupefacientes, los cuales deben transportar de 30 a 40 kilos de estupefacientes, por vía terrestre. También en la ciudad de Cali son muchos los casos de niños y niñas en y de la calle ejerciendo la mendicidad ajena.<sup>81</sup>

*En Medellín* se evidencian víctimas de la trata de personas en: explotación de la prostitución, trabajos o servicios forzados, matrimonio servil, reclutamiento forzado, mendicidad y turismo sexual.<sup>82</sup> Se perciben las víctimas de la explotación sexual como mujeres bellas. Las niñas dicen que se van para las casas de las amigas aludiendo trabajos escolares, pero en ese tiempo se dedican a actividades de comercio sexual. A las mujeres sólo les dicen que como ya trabajan en prostitución las llevan a hacer lo mismo pero en otro país, o en otra ciudad, donde ganan el triple o hasta cuatro veces más. Pero la trata se da porque, aunque las mujeres saben a qué van, desconocen las condiciones en que tiene que trabajar y es allí donde ocurre la explotación y el engaño, por tanto, se configura el delito de la trata. Son Mujeres obsesionadas por la belleza, que quieren operarse, se vuelven prostitutas para conseguir dinero fácil. Son de estratos altos, medios y bajos.<sup>83</sup>

*En Manizales* se evidencian víctimas de la trata de personas en: explotación de la prostitución, trabajos o servicios forzados, turismo sexual y mendicidad.<sup>84</sup> Los niños y niñas, son llevados de las fincas que no los dejan estudiar, son obligados a trabajar allí, porque como las minas son bajitas es más fácil para los niños. Es

---

<sup>81</sup> Ibíd. 146 y 147.

<sup>82</sup> Ibíd. 175. Tabla 3 AE

<sup>83</sup> Ibíd. 175 y 176.

<sup>84</sup> Ibíd. 175. Tabla 3AE

normal en la zona cafetera traer niñas a explotarlas en las casas, sin pagarles o pagando muy poco, sin afiliación a seguridad social, sin vacaciones, sin domingo. En las fincas cafeteras se ofrecen a los turistas los servicios domésticos, que no se les paga a las mujeres y también se ofrecen muchachas para que acompañen a los turistas. También indican que en la mendicidad ajena es muy común ver a los Embera Chamí.<sup>85</sup>

*En Pereira* se evidencian víctimas de la trata de personas en: explotación de la prostitución, trabajos o servicios forzados, turismo sexual y mendicidad.<sup>86</sup> A pesar de que las mujeres saben a qué van cuando viajan a ejercer prostitución a otros países, como Japón, nunca se imaginan las condiciones en las que tienen que trabajar, en hacinamiento, explotación, pésimas condiciones sanitarias, etc.. Eso hace que se configure el delito, aunque las mujeres ejerzan el oficio y no hayan sido engañadas sobre lo que van a hacer, lo que no conocen son las pésimas condiciones en que las mantienen. Son mujeres que no vuelven a saber de su familia nunca más, se las llevan generalmente para España desde acá. O también pasa con los muchachos, sobre todo aprovechando su condición, me refiero a muchachos que son gay, entonces quieren ser bellos, quieren tener sus senos, quieren tener sus nalgas; entonces la manera de llegar a obtener ese dinero es trabajar como en ese ambiente.<sup>87</sup>

*En Bogotá* las víctimas de la trata de personas se dan casi todas las modalidades, en especial, explotación en prostitución, mendicidad, explotación sexual y turismo sexual.<sup>88</sup> Las víctimas de la trata se perciben como mujeres jóvenes de clases pobres (estratos 1, 2 y 3). Algunas de estratos más altos también caen en redes de trata, especialmente mediante los ofrecimientos de becas en el exterior, ser

---

<sup>85</sup> *Ibíd.* 177.

<sup>86</sup> *Ibíd.* 175. Tabla 3AE.

<sup>87</sup> *Ibíd.* 177.

<sup>88</sup> *Ibíd.* 200.

modelos o conseguir trabajos muy bien remunerados; son en su mayoría mujeres que buscan superarse a como dé lugar. Las víctimas suelen estar atemorizadas y, las pocas que denuncian, no le cuentan toda la verdad a la fiscalía.<sup>89</sup>

### 3. LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS

Hasta el momento se ha presentado una contextualización del delito de la trata de personas, y es el momento de hablar concretamente de las víctimas. Para finalizar este primer capítulo, se hará mención por una parte, de algunos atropellos que reciben las víctimas con respecto a los mecanismos que utilizan los tratantes para controlarlas. Y por otra, algunos síntomas físicos y mentales, consecuencias perjudiciales, que presentan las víctimas de la trata de personas.

Como se verá, los mecanismos que utilizan los tratantes para controlar a sus víctimas son severos, atropellan sus derechos, su vida y su dignidad y éstas no tienen otra opción que asumir sumisión:

*El uso de violencia o amenaza de violencia física, psicológica y/o sexual.* Muchas veces, niños, niñas y mujeres jóvenes son golpeadas o violadas por los tratantes como forma de mantenerlas sometidas. En el caso de violencia física se lastima a la persona en lugares no visibles, como el vientre o los muslos.<sup>90</sup>

*Amenaza de ser enviadas a prisión o ser deportadas* cuando son extranjeras en situación irregular, incluso a veces destacando las reales o supuestas relaciones de los tratantes con autoridades.<sup>91</sup>

---

<sup>89</sup> Ibíd. 203.

<sup>90</sup> Cf. OIM, *Trata de Personas. Aspectos básicos*, 26.

<sup>91</sup> Ibíd.

*Amenaza de represalias directas o a sus seres queridos*, ya que muchas veces los tratantes investigan mínimos detalles de la vida familiar de la víctima, por lo que amenazan con lastimar a sus familiares en sus lugares de origen.<sup>92</sup>

*Decomiso o retención de documentos* ya sean documentos de viaje (pasaporte-Visa) o documentos de identidad (cédula, registro civil), entre otros.<sup>93</sup>

*Presión o chantaje por deudas o supuestas deudas contraídas*, son otros factores importantes para crear miedo, dependencia y vencer barreras psicológicas. Una vez trasladadas quedan supuestamente endeudadas por los gastos de viaje, de trámites, etc. Cosas que tienen que pagar a los tratantes en el país o ciudad de destino.<sup>94</sup>

*Aislamiento social y lingüístico* cuando se trata de extranjeras que no conocen el país o la localidad donde se encuentran (a veces no saben ni dónde están) y peor aún si no hablan el mismo idioma. Muchas veces las únicas personas con las que se tiene relación son con otras víctimas o los tratantes. Además, generalmente, se les niega cualquier tipo de asistencia médica.<sup>95</sup>

*El suministro de alcohol o drogas* es un método cada vez más utilizado, con el fin de mantener a las víctimas calmadas, dormidas o para que tengan mayor aguante en el trabajo forzado.<sup>96</sup>

*Exposición y estigmatización* infringida por el entorno social, al dificultar la reintegración, a menudo se considera la principal causa de la reincidencia entre

---

<sup>92</sup> *Ibíd.*

<sup>93</sup> *Ibíd.*

<sup>94</sup> *Ibíd.*

<sup>95</sup> *Ibíd.*

<sup>96</sup> *Ibíd.*

las víctimas de la trata. Por ejemplo, las mujeres víctimas frecuentemente son rechazadas por su familia o comunidad por haber sido obligadas a trabajar como prostitutas, por haber sido abusadas sexualmente, por no regresar con el dinero prometido o por dejar alguna deuda sin pagar.<sup>97</sup>

Con respecto a los síntomas físicos y mentales, consecuencia de ser víctima de la trata, tenemos:

*Reacciones psicosomáticas:* dolores de cabeza, de cuello, de espalda o de estómago, temblores, sudoración, palpitaciones del corazón, trastornos del sueño, inmunosupresión, etc.; *evidencias físicas de abuso:* Moretones, fracturas, cicatrices, otras señales de problemas médicos no tratados o lesiones en zonas no inmediatamente visibles; *reacciones psicológicas:* desesperación, ansiedad, pesadillas, fatiga crónica, llanto excesivo, apatía general, tendencias suicidas, autolesión, ira explosiva o severamente inhibida, estados de conciencia violentamente alterados, amnesia, episodios de disociación, revivir experiencias, aislamiento, retiro, desconfianza, problemas de memoria, etc.; *abuso y dependencia de sustancias psicoactivas:* sobredosis, adicción, secuelas físicas (cerebro, hígado), infecciones por el uso de jeringas, fármaco dependencia, alcoholismo, conductas de alto riesgo tales como relaciones sexuales sin protección, violencia, delitos, etc.; *reacciones sociales:* sentimientos de aislamiento, soledad, inhabilidad para establecer o mantener relaciones significativas, desconfianza, rechazo por parte de familiares o la comunidad, riesgo de volver a caer víctima de la trata.<sup>98</sup> Sin mencionar el riesgo a enfermedades como el CIDA, Gonorrea, embarazos y abortos forzados y muertes anónimas e impunes a manos de la delincuencia organizada.

En fin, las víctimas de la trata de personas soportan un sinnúmero de injusticias que atentan contra su vida. Llevan a su espalda cargas de dolor y sufrimiento,

---

<sup>97</sup> *Ibíd.*

<sup>98</sup> *Ibíd.* 30

cargas que inescrupulosos les han puesto para satisfacer sus intereses. Estos esclavos, explotados, indignificados, miserables, objetos transables de comercio, casi desesperanzados, pobres de entre pobres porque ni dueños de su vida son, reclaman hoy justicia, reclaman una vida en libertad y dignidad.

## CAPÍTULO II

### UNA LECTURA CRISTOLÓGICA A LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS

En el capítulo anterior se dio a conocer, de manera general, el problema del delito de la Trata de Personas, poniendo énfasis en las víctimas. En este segundo capítulo se elaborará una reflexión cristológica desde una perspectiva liberadora en favor de las víctimas de la Trata de Personas, de tal manera que ofrezca los fundamentos para las líneas pastorales del siguiente capítulo.

El capítulo tendrá como estructura: en primer lugar, una aproximación al por qué hay una necesidad de acudir a la cristología; en segundo lugar abordar la *norma normata no normada*, la persona de Jesús; se termina en la lógica de la lectura cristológica de la acción humana.

#### 1. LA NECESIDAD DE UNA CRISTOLOGÍA

Existe una problemática mundial que afecta a Latinoamérica y específicamente a Colombia. Una realidad de esclavitud y opresión llamada la trata de personas, flagelo que viven millones de personas colombianas. Ante mencionada problemática surge una necesidad esperanzadora de liberación, que desde la teología latinoamericana viene dada mediante una fundamentación cristológica.

En América latina, la cristología es una necesidad por razones históricas: es necesario presentar a un Cristo que, como mínimo, sea aliado de la liberación, no de la opresión [...] <sup>99</sup>

Pero no se trata de cualquier tipo de cristología, sino de aquella que es llamada Cristología Latinoamericana, asumida por los pueblos del continente

---

<sup>99</sup> SOBRINO, Jon, *Jesucristo Liberador*, 14.

tercermundista, un continente arrasado y humillado por la pobreza, pero esperanzado en el acontecimiento de la acción liberadora de Dios en su propia historia. Ya que:

Para la Cristología Latinoamericana, el lugar teológico es ante todo algo real, una determinada realidad histórica en la cual se cree que Dios y Cristo se siguen haciendo presentes [...] <sup>100</sup>

Y dicho lugar teológico, en el que Dios, por medio de Cristo, se hace presente, lejos de ser abstracto y lejano del acontecer histórico del continente latinoamericano, tiene un nombre concreto y real:

[...] su lugar, como realidad sustancial, son los pobres de este mundo, y esa realidad es la que debe estar presente y transir cualquier lugar categorial donde se lleva a cabo. <sup>101</sup>

En el rostro de los pobres está el rostro sufriente de Jesús, quien se hace presente allí para interpelar al creyente. Son rostros que sufren injusticia y explotación, a quienes se les niega los más elementales derechos y se les reprime en su lucha por la conquista de una vida digna y de una convivencia social sin marginados.

La situación de extrema pobreza generalizada, adquiere en la vida real rostros muy concretos en los que deberíamos reconocer los rasgos sufrientes de Cristo, el Señor, que nos cuestiona e interpela. <sup>102</sup>

Los pobres en el contexto en que se escribe esta reflexión son los que carecen de su libertad y le son violados sus derechos fundamentales, son los que sufren el flagelo de la esclavitud y opresión, quienes no sólo revelan el rostro de Cristo

---

<sup>100</sup> Ibíd. 47

<sup>101</sup> Ibíd.

<sup>102</sup> PUEBLA, 1142.

sufriente, sino también el rostro de Cristo liberador, con quien se identifican últimamente mucha clase de pobres latinoamericanos.

[...] El tradicional Cristo sufriente ha sido visto no ya solo como símbolo de sufrimiento con el cual poder identificarse, sino también y específicamente como símbolo de protesta contra su sufrimiento, y, sobre todo, como símbolo de liberación.<sup>103</sup>

Ya ha surgido, entonces, una nueva imagen de Cristo que no sólo revela su carácter de sufrimiento, sino también de liberación. Una imagen para una Latinoamérica extenuada por tanto dolor y sufrimiento.

[...] Esta imagen ofrece mejor la relevancia de Cristo para un continente de opresión, por ser liberadora, y recupera mejor la identidad de Cristo –sin perder su totalidad- al remitir a Jesús de Nazaret [...] <sup>104</sup>

La importancia de volver a la realidad del Jesús de Nazaret sin olvidar, claro está, al Jesús resucitado que hace parte de su misma realidad, es clave para el proceso de liberación de los esclavos y oprimidos de hoy.

Cristo es visto, se lo denomine con éste u otros términos, ante todo como liberador, con capacidad para liberar de la diversidad de esclavitudes que afligen a los pobres del continente, otorgar dirección a esa liberación y de animar a los creyentes a ser sujetos activos de ella [...] <sup>105</sup>

---

<sup>103</sup> Ibíd. 26.

<sup>104</sup> Ibíd. 26 y 27.

<sup>105</sup> Ibíd. 27.

Si se reconoce que los pobres son el nuevo rostro de Cristo y se contempla que las víctimas de la trata de personas son pobres porque carecen de su libertad y de una vida digna, entonces tales víctimas son el rostro de Cristo. Ahora, si se habla del rostro de Cristo en las víctimas de la trata de personas, se hace necesario profundizar en la realidad de Cristo para saber cuál es ese rostro que se revela.

## 2. LA REALIDAD DE JESÚS

Se comprende la realidad de Jesús, puesto que es la norma de referencia teológica y hermenéutica que ofrece los fundamentos para una lectura comprensiva y liberadora a las víctimas de la trata de personas. Jesús revela a un Dios librador en su vida y en su resurrección. Deja acontecer a Dios liberando de distintas esclavitudes y hasta de la muerte. Por tanto, se tendrá en cuenta para este punto la experiencia que tiene Jesús de Dios, el Reino de Dios como producto de su y la cristología y el delito de la trata de personas: una lectura comprensiva

### 2.1. Experiencia de Dios

El punto de partida para comprender la realidad de Jesús es la experiencia que tiene Él mismo de Dios. Pero, ¿Por qué este es el punto de partida y no otro? ¿Por qué no comenzar directamente con el mensaje y la actuación en torno al Reino? Como respuesta parecen pertinentes las palabras de José Antonio Pagola:

La experiencia de Dios fue central y decisiva en la vida de Jesús. [...] no es un hombre disperso, atraído por diferentes intereses, sino una persona profundamente unificada en torno a una experiencia nuclear: Dios, el Padre de todos. Él es quien inspira su mensaje, unifica su intensa actividad y polariza sus energías. Dios está en el centro de esta vida. El mensaje y la actuación de Jesús no se explican sin esa vivencia radical de Dios. Si se olvida, todo pierde su autenticidad y contenido

más hondo: la figura de Jesús queda desvirtuada, su mensaje debilitado, su actuación privada del sentido que él le daba.<sup>106</sup>

La experiencia de Jesús con Dios no es cualquier experiencia. Jesús no se contenta con recordar y revivir el itinerario espiritual de Israel (lo que hacían sus contemporáneos), sino que busca a Dios en su propia existencia y abre su corazón para escuchar lo que quiere decir en aquel momento a su pueblo y a él mismo. Es por esto que la experiencia que tiene Jesús de Dios es diferente a la de los demás.<sup>107</sup>

[...] Se adentra en el desierto y escucha al Bautista; busca la soledad de lugares retirados; pasa largas horas de silencio. Y el Dios que habla sin pronunciar palabras humanas, se convierte en el centro de su vida y en la fuente de toda su existencia. Las fuentes cristianas coinciden en afirmar que la actividad profética de Jesús comenzó a partir de una intensa y poderosa experiencia de Dios. Con ocasión de su bautismo en el Jordán, Jesús experimenta algún tipo de vivencia que transforma decisivamente su vida. No permanece por mucho tiempo junto al Bautista. Tampoco vuelve a su trabajo de artesano en la aldea de Nazaret. Movido por un impulso interior incontenible, comienza a recorrer los caminos de Galilea anunciando a todos la irrupción del reino de Dios.<sup>108</sup>

---

<sup>106</sup> PAGOLA, José Antonio, *Jesús: aproximación histórica*, 303.

<sup>107</sup> En el tiempo de Jesús “todas las esperanzas del pueblo estaban puestas en la intervención poderosa de Dios, que impondría su justicia destruyendo a los enemigos de Israel. Nadie podía pensar de otra manera escuchando las promesas de los profetas y las expectativas de los escritores apocalípticos. Sin embargo, la experiencia de Jesús es diferente. Dios ama la justicia, pero no es destructor de la vida, sino curador; no rechaza a los pecadores, sino que los acoge y perdona. La justicia llegará, pero no será porque Dios la imponga de manera violenta destruyendo a quienes se lo imponen.” PAGOLA, José Antonio, *Jesús: aproximación histórica*, 263.

<sup>108</sup> PAGOLA, José Antonio, *Jesús: aproximación histórica*, 309.

Jesús es consciente del Dios que actúa en la historia, ama la justicia, acompaña y libera a su pueblo. Se da cuenta que Dios no es un Dios pasivo al sentir el dolor y el clamor de su pueblo ; su actuación contiene un carácter liberador que rompe las cadenas de la esclavitud y explotación del ser humano, un carácter liberador que genera vida, y una vida digna que ha marcado la historia de sus antepasados.

Desde niño quedó grabada en Jesús la imagen de este salvador, preocupado por la felicidad del pueblo, un Dios cercano que actúa en la vida movido por su ternura hacia los que sufren. Su propio nombre se lo recordaba: *Yeshúa*, “Yahvé salva”. Esta convicción llena de gozo su corazón: Dios busca lo mejor para sus hijos e hijas. Sin embargo, no parece interesarse mucho por lo que Dios hizo en el pasado: no habla de la liberación de Egipto o del Éxodo de su pueblo hasta llegar a la tierra prometida, apenas sugiere algo sobre la elección de Israel o su Alianza con Yahvé (Mc 14,24) Jesús siente a Dios actuando ahora, en el presente. La acción creadora de Dios no es algo del pasado [...] <sup>109</sup>

Con esto, Jesús aporta un horizonte diferente a su pueblo, una dimensión más profunda, una verdad más esencial. Su objetivo no es proporcionar a aquellos vecinos un código moral más perfecto, sino ayudarles a intuir cómo es y cómo actúa Dios, y cómo va a ser el mundo y la vida si todos actúan como él. <sup>110</sup> Su vida es una llamada a vivir la existencia desde su raíz última: *Dios*, al que él llama *abba* (Padre); un Dios compasivo y misericordioso que ama a sus hijos e hijas y quiere que vivan con una vida digna y justa, ya, ahora, en el presente.

[...] por eso Jesús no habla ya de la ira de Dios, como el bautista, sino de su compasión. Dios no viene como juez airado, sino como Padre de amor desbordante. La gente lo escucha asombrado, pues todos se

---

<sup>109</sup> *Ibíd.* 305 y 306.

<sup>110</sup> *Cf. Ibíd.* 89.

estaban preparando para recibirlo como juez terrible. Así lo decían lo escritos del tiempo: se levantará de su trono con indignación y cólera, se vengará de todos sus enemigos, hará desaparecer de la tierra a los que han encendido su ira, ninguno de los malvados se salvará el día del juicio de la ira [...] <sup>111</sup>

Pero su experiencia del Padre lo hace resistirse a creer que es un Dios violento. Dios no quiere destruir a ningún ser humano, no desea derramar la sangre de aquellos enemigos de su pueblo.

[...] le es imposible creer en un enviado de Dios encargado de guerrear contra los romanos; no espera nada de los levantamientos violentos contra el imperio; no escucha a los apocalípticos, que alimentan en el pueblo la esperanza en una venganza inminente de Dios; no entiende a los esenios que viven en el desierto preparándose para la guerra final contra “los hijos de las tinieblas”. La llegada de Dios no puede ser violenta y destructora. Al contrario, significará la eliminación de toda forma de violencia entre las personas y los pueblos. Por eso, Jesús vive desafiando día a día diferentes formas de violencia, pero sin usar jamás la violencia que destruye al otro. Lo suyo no es destruir, sino curar, restaurar, bendecir, perdonar. Así va irrumpiendo el reino de Dios en el mundo. <sup>112</sup>

Es decir, su experiencia de Dios lo empuja a liberar a las gentes de miedos y esclavitudes que les impiden sentir y experimentar a Dios como él lo siente y experimenta: Padre, amigo de la vida y de la felicidad de sus hijos e hijas. <sup>113</sup> Es una experiencia que lo transforma y le hace vivir buscando una vida más digna,

---

<sup>111</sup> Ibíd. 98.

<sup>112</sup> Ibid, 263 y 264.

<sup>113</sup> Ibid, 304.

amable y dichosa para todos. Desde su experiencia de un Dios no violento, Jesús propone una práctica de resistencia no violenta a la injusticia. Lo que hay que hacer es vivir unidos a ese Dios cuyo corazón no es violento, sino compasivo.<sup>114</sup>

Jesús anima a reaccionar con dignidad creando una situación nueva que haga más patente la injusticia y obligue al violento a reflexionar y, tal vez, a deponer su actitud. No se trata de adoptar una postura victimista, sino de seguir una estrategia amistosa que corte toda posible escala de violencia. Tal vez Jesús no está pensando tanto en la reacción del adversario cuanto en que cada uno venza en sí mismo la reacción de signo violento y respuesta a la agresión no en la misma línea que el agresor, sino exactamente en sentido opuesto. Esta sería, para Jesús, la actuación más digna de quien entra en el Reino de Dios.<sup>115</sup>

## 2.2. El Reino de Dios

Hablar de la experiencia que tiene Jesús de Dios nos lanza directamente a hablar también del reino de Dios. Son dos realidades vinculantes en Jesús que no se pueden desligar. Jon Sobrino comenta la relación entre estos dos:

*[Reino de Dios y Padre]* ...expresan realidades totalizantes, pues con reino de Dios, Jesús expresa la totalidad de la realidad y aquello que hay que hacer, y con Padre, Jesús expresa la realidad personal que otorga sentido último a su vida, aquello en lo que Jesús descansa y lo que, a su vez, no le deja descansar.

Ambas realidades, aunque son distintas y nos son simplemente intercambiables, se complementan, y así “el reino da razón del ser de

---

<sup>114</sup> Ibíd. 264.

<sup>115</sup> Cf. Ibíd. 265.

Dios como *abba* y la paternidad de Dios da fundamento y razón de ser del reino”.<sup>116</sup>

Es decir, la experiencia que tiene Jesús de Dios lo impulsa inmediatamente a anunciar su Reino y, a la vez, el Reino de Dios le exige confiar plenamente en el Padre. Aún más, el sentido que Jesús le da a la vida, la pasión de su causa, le viene del sentido de la experiencia con el Padre. Por esta razón el reino también se vuelve centro de su vida y de su actuar.

La causa a la que Jesús dedica su tiempo, sus fuerzas y su vida entera es lo que él llama el reino de Dios. Es sin duda el núcleo central de su predicación, su convicción más profunda, la pasión que anima toda su actividad. Todo lo que dice y hace está al servicio del reino de Dios [...] el reino de Dios es la clave para captar el sentido que Jesús da a su vida y para entender el proyecto que quiere ver realizado en Galilea, en el pueblo de Israel y, en definitiva, en todos los pueblos.<sup>117</sup>

De otro lado, Israel no desconocía el reino de Dios, es más, lo esperaba, era un anhelo la llegada de Dios con un reino que impartiera justicia, que devolviera la dignidad al pueblo sufriente.

El reino de Dios no era una especulación de Jesús, sino un símbolo bien conocido, que recogía las aspiraciones y expectativas más hondas de Israel. Una esperanza que Jesús encontró en el corazón de su pueblo y que supo recrear desde su propia experiencia de Dios, dándole un horizonte nuevo y sorprendente.<sup>118</sup>

---

<sup>116</sup> SOBRINO, Jon, *Jesucristo Liberador*, 95.

<sup>117</sup> PAGOLA, José Antonio, *Jesús: aproximación histórica*, 88.

<sup>118</sup> *Ibíd.* 89.

### 2.2.1 El Reino de Dios ya ha llegado

Jesús sorprendió a todos con esta declaración: el Reino de Dios ya ha llegado [...] su actitud era demasiado audaz: ¿no seguía Israel dominado por los romanos? ¿No seguían los campesinos oprimidos por las clases poderosas? ¿No estaba el mundo lleno de corrupción e injusticia? Jesús, sin embargo, habla y actúa movido por una convicción convincente: Dios está ya aquí, actuando de manera nueva.<sup>119</sup>

No es difícil entender el escepticismo de algunos y el desconcierto de casi todos: ¿cómo se puede decir que el reino de Dios está ya presente? ¿Dónde puede ser visto o experimentado? ¿Cómo puede estar seguro Jesús de que Dios ha llegado ya? [...] sin duda se lo plantearon más de una vez a Jesús. Su respuesta fue desconcertante: el reino de Dios no viene de forma espectacular ni se puede decir: “miradlo aquí o allí, sin embargo el reino de Dios ya está entre vosotros [...]”<sup>120</sup>

Con Jesús la presencia del Reino de Dios tiene cabida allí donde el pueblo está más humillado. Estas gentes pobres, hambrientas y afligidas son las ovejas perdidas que mejor representan a todos los abatidos de Israel. Jesús lo tiene muy claro. El Reino de Dios solo puede ser anunciado desde el contacto directo y estrecho con las gentes más necesitadas de respiro y liberación.<sup>121</sup>

[...] Ciertamente, el reino de Dios no era para Jesús algo vago o etéreo. La irrupción de Dios es para despertar esperanza y llamar a todos a cambiar de manera de pensar y de actuar. Hay que entrar en el reino de

---

<sup>119</sup> Cf. Ibíd. 93.

<sup>120</sup> Ibíd. 94 y 95.

<sup>121</sup> Cf. Ibíd. 87.

Dios, dejarse transformar por su dinámica y empezar a construir la vida tal como la quiere Dios.<sup>122</sup>

El mensaje de Jesús impresionó desde el principio. Aquella manera de hablar de Dios provocaba entusiasmo en los sectores más sencillos e ignorantes de Galilea. Era lo que necesitaban oír: Dios se preocupa de ellos. El Reino de Dios que Jesús proclama responde a lo que más desean: vivir con dignidad [...] Jesús se siente portador de una buena noticia y, de hecho, su mensaje genera una alegría grande entre aquellos campesinos pobres y humillados, gentes sin prestigio ni seguridad material, a los que tampoco desde el templo se les ofrecía una esperanza. (96).

### 2.2.1. Las parábolas y los signos del Reino

El Reino de Dios lo es todo para Jesús. Por medio del Padre, es lo que le da sentido a su existencia, lo que le mueve a vivir su propia realidad expresando la llegada de la buena noticia. Sin embargo:

Jesús habla constantemente del reino de Dios, pero nunca explica directamente en qué consiste [...] <sup>123</sup>

No ofrece una definición explícita, sino que lo hace conocer mediante lo que el Vaticano II llama, dichos y hechos. Dentro de los dichos se encuentran las *parábolas*<sup>124</sup>. Y dentro de los hechos se encuentran los milagros, la expulsión de los demonios y la acogida a los pecadores.

---

<sup>122</sup> Ibíd. 104.

<sup>123</sup> Ibíd. 89.

<sup>124</sup> Las parábolas son relatos basados en hechos de la vida cotidiana, pero para comprenderlas bien hay que notar, en primer lugar, que hablan del reino aunque no lo definan... en segundo lugar, el contenido de esos relatos es de tal naturaleza que la interpretación del hecho relatado queda abierta y exige, por su naturaleza, una toma de postura en el oyente. Es el oyente el que debe sacar su propia conclusión... en tercer lugar, por su contenido concreto, las parábolas son cuestionantes y polémicas. *Tomado de: SOBRINO, Jon, Jesucristo Liberador, 136.*

Las parábolas reproducen en otro género literario el mensaje fundamental de Jesús acerca del reino [...] <sup>125</sup>

Jesús maneja un lenguaje sencillo, fácil de captar, que engancha, que hace presente a Dios aconteciendo en la vida cotidiana de sus oyentes. Conmueve, cuestiona, toca la existencia misma, invita a abrirse a Dios, pasando de un mundo viejo a lo novedoso del Reino del Padre que ama entrañablemente a sus hijos e hijas.

El mensaje que trasmite en sus parábolas queda así reafirmado. La acción salvadora de Dios está ya en marcha. El Reino es la repuesta de Dios al sufrimiento humano, la gente más desgraciada puede experimentar en su propia carne signos de un mundo nuevo en el que, por fin, Dios vencerá el mal [...] Eso es el Reino de Dios que tanto anhela: la irrupción de la misericordia de Dios, la eliminación del sufrimiento, la acogida de los excluidos en la convivencia, la instauración de una sociedad liberada de toda aflicción. <sup>126</sup>

Pero la misericordia de Dios que anuncia el Reino no es una bella teoría sugerida por sus parábolas; es una realidad presente en sus actos: los milagros, la expulsión de los demonios y la acogida a los pecadores son signos del reino. <sup>127</sup>

Estos signos [los milagros] acaecen en una historia de opresión [...] no son, pues, sólo signos benéficos, sino también signos liberadores [...] signos contra la opresión. <sup>128</sup>

---

<sup>125</sup> SOBRINO, Jon, *Jesucristo Liberador*, 136.

<sup>126</sup> PAGOLA, José Antonio, *Jesús: aproximación histórica*, .175.

<sup>127</sup> Cf. SOBRINO, Jon, *Jesucristo Liberador*, 114

<sup>128</sup> *Ibíd.* 123.

Los más sencillos, los abandonados, los excluidos y olvidados por la religión y la sociedad, los que provocan malestar y turbación, los impuros, todos los pobres infelices, captan en Jesús algo nuevo y original: proclama la salvación de Dios curando. Anuncia su reino poniendo en marcha un proceso de sanación tanto individual como social. El propósito de fondo es claro: curar, aliviar el sufrimiento, liberar para restaurar la vida. Cura movido por la compasión, para que los enfermos, abatidos y desquiciados experimenten que Dios no se olvida de ellos y quiere para todos una vida más sana.<sup>129</sup>

Jesús sólo llevó a cabo un puñado de curaciones [...] nunca pensó en los milagros como una fórmula mágica para suprimir el sufrimiento en el mundo, sino como un signo para indicar la dirección en la que hay que actuar para acoger e introducir el reino de Dios en la vida humana [...]<sup>130</sup>

Pero Jesús no sólo curaba enfermos, también liberaba a los poseídos por espíritus malignos. Su esfuerzo por liberar a estos desgraciados es una victoria sobre el Maligno y el mejor signo de que está llegando el reino de Dios, que quiere una vida más sana y liberada para sus hijos.<sup>131</sup>

Lo que la expulsión de los demonios esclarece, entonces es que la venida del reino es todo menos pacífica e ingenua. Acaece contra el antirreino y, por ello, su advenimiento es victoria...construir el reino implica, por necesidad, luchar activamente contra el antirreino.<sup>132</sup>

---

<sup>129</sup> Cf. PAGOLA, José Antonio, *Jesús: aproximación histórica*, 100.

<sup>130</sup> *Ibíd.* 101.

<sup>131</sup> Cf. *Ibíd.* 173.

<sup>132</sup> SOBRINO, Jon, *Jesucristo Liberador*, 131.

Ahora, si los milagros y la expulsión de los demonios expresan la liberación del mal físico y del poder del mal, la acogida a los pecadores expresa la liberación del pecador de su propio principio interior de esclavitud. Y lo hace, precisamente porque es gracia más que obras.<sup>133</sup>

El reconocimiento del propio pecado no lleva ya a la angustia ni a la desesperación, ni cierra futuro; y es, por ello, algo liberador.<sup>134</sup>

La acogida es liberadora también porque devuelve la dignidad a los despreciados y marginados por la sociedad.<sup>135</sup> Porque busca que sean aceptados como iguales a los demás, respetados como personas merecedoras de una vida sin desprecios y exclusiones.

El gesto de amistad de Jesús, el signo primigeniamente humano de acercarse es lo que libera, porque en sí mismo supera la separación y la oposición. Este acercarse o dejar que otros se acerquen es distintivo de Jesús: aparece cercano a los grupos despreciados de su tiempo, a los niños, a las mujeres, a los leprosos. Así devuelve su dignidad.<sup>136</sup>

En fin, la curación de los enfermos, la liberación de los endemoniados y la acogida a los pecadores, son reacción contra la miseria humana: anuncian ya la victoria final de su misericordia liberando al mundo de su destino marcado por el sufrimiento y la desgracia.<sup>137</sup> Son signos del Reino que propone una sociedad de hombres y mujeres sanos, llamados a disfrutar de una vida digna de los hijos e hijas de Dios.

---

<sup>133</sup> Cf. *Ibíd.* 133.

<sup>134</sup> *Ibíd.* 133.

<sup>135</sup> *Ibíd.* 134.

<sup>136</sup> *Ibíd.* 134.

<sup>137</sup> PAGOLA, José Antonio, *Jesús: aproximación histórica*, 174.

### 2.3. Muerte y Resurrección de Jesús

Sin duda alguna, buscar una vida digna y justa para los últimos resulta peligroso.<sup>138</sup> Jesús no podía promover el Reino de Dios como un proyecto de justicia para los excluidos y rechazados sin provocar la persecución de aquellos a los que no les convenía un cambio ni en el Imperio ni en el templo. Era imposible compadecerse y solidarizarse con los últimos como lo hacía él sin sufrir la reacción de los poderosos.<sup>139</sup>

Su trágico final no fue una sorpresa. Se había ido gestando día a día desde que comenzó a anunciar con pasión el proyecto de Dios que llevaba en su corazón. Mientras la gente lo acogía casi siempre con entusiasmo, en diversos sectores se iba despertando la alarma. La libertad de aquel hombre lleno de Dios resultaba inquietante y peligrosa. Su conducta original e inconformista los irritaba. Jesús era un estorbo y una amenaza. Su empeño en anunciar un vuelco de la situación y su programa concreto para acoger el reino de Dios y su justicia era un desafío al sistema [...] pero el rechazo se iba gestando no en el pueblo, sino entre aquellos que veían en peligro su poder religioso, político o económico.<sup>140</sup>

Jesús entiende su muerte como ha entendido siempre su vida: un servicio al Reino de Dios para todos.<sup>141</sup> Una consecuencia lógica de su constante y desmedida entrega incondicional al proyecto del Padre.<sup>142</sup>

---

<sup>138</sup>[...] Jesús fue considerado peligroso porque, con su actuación y mensaje, denunciaba de raíz el sistema vigente [...] Tomado de: PAGOLA, José Antonio, *Jesús: aproximación histórica*, 371.

<sup>139</sup> Cf. PAGOLA, José Antonio, *Jesús: aproximación histórica*, 348.

<sup>140</sup> *Ibíd.* 333.

<sup>141</sup> CF. PAGOLA, José Antonio, *Jesús: aproximación histórica*, Madrid, PPC, 2088, p. 351.

Después de su muerte no queda sino un vacío producido por la pérdida de la esperanza. Jesús, quien anunciaba el Reino de Dios, ha sido crucificado y con su muerte han sepultado los sueños y esperanzas de un proyecto novedoso que trae una vida más digna para todos, especialmente para los más necesitados. Sin embargo, no todo acabó ahí.

Los seguidores de Jesús vuelven de nuevo a Jerusalén y se reúnen en nombre de Jesús, proclamando a todos que el profeta ajusticiado días antes por las autoridades del templo y los representantes del Imperio está vivo [...] “Jesús está vivo, Dios lo ha resucitado” [...] muy pronto logran en fórmulas sencillas lo más esencial de su fe. Son fórmulas breves y muy estables, que circulan ya hacia los años 35 a 40 entre los cristianos de la primera generación. Esto es lo que confiesan: “Dios ha resucitado a Jesús de entre los muertos”. No se ha quedado pasivo ante su ejecución. Ha intervenido para arrancarlo del poder de la muerte [...] <sup>143</sup>

Dios, en quien confiaba plenamente Jesús, no se queda de brazos cruzados. Le han matado a quien le llamaba Padre, a quien fue fiel y luchó por infundir su proyecto de justicia. A Quien mostró su rostro compasivo y misericordioso para transformar la vida en una más justa. Dios, con su acto creador, lo ha resucitado.

Para los primeros cristianos, por encima de cualquier otra representación o esquema mental, la resurrección de Jesús es una actuación de Dios que, con su fuerza creadora, lo rescata de la muerte para introducirlo en la plenitud de su propia vida. Así lo repiten una y otra vez las primeras confesiones cristianas y los primeros

---

<sup>142</sup> Ibíd. 350.

<sup>143</sup> Ibíd. 343.

predicadores. Para decirlo de alguna manera, Dios acoge a Jesús en el interior mismo de la muerte, infundiéndole toda fuerza creadora. Jesús muere gritando: “Dios mío, ¿por qué me has abandonado?” y al morir, se encuentra con su Padre, que lo acoge con amor inmenso, impidiendo que su vida quede aniquilada [...] allí donde todo se acaba para Jesús, Dios empieza algo radicalmente nuevo [...] Dios comienza una nueva creación.<sup>144</sup>

Los seguidores de Jesús hablan de la resurrección, no únicamente como vencimiento de la muerte y del mal. Con la resurrección de Jesús, Dios deja algo más que decir.

Para los seguidores de Jesús, la resurrección no es solo una victoria sobre la muerte; es la reacción de Dios que confirma a su querido Jesús desautorizando a quienes lo han condenado [...] con su acción resucitadora, Dios ha confirmado la vida y el mensaje de Jesús, su proyecto del reino de Dios y su actuación entera. Lo que Jesús anunciaba en Galilea sobre la ternura y misericordia del Padre es verdad: Dios es como lo sugiere Jesús en sus parábolas. Su manera de ser y de actuar coincide con la voluntad del Padre. La solidaridad de Jesús con los que sufren, su defensa de los pobres, su perdón a los pecadores, eso es precisamente lo que él quiere. Jesús tiene razón cuando busca una vida más digna y dichosa para todos [...] esa es la manera de vivir que agrada al Padre. Ese es el camino que conduce a la vida.<sup>145</sup>

Es más, Dios no solo le ha dado la razón a Jesús, también le ha hecho justicia. No se ha quedado pasivo y en silencio ante lo que han hecho con él; le ha devuelto

---

<sup>144</sup> Ibíd. 318.

<sup>145</sup> Ibíd. 435.

plenificada la vida que le han arrebatado de manera tan injusta. Los seguidores de Jesús ven en su resurrección la admirable respuesta de Dios al abuso que se ha cometido con él.<sup>146</sup>

[...] la resurrección dice que Dios ha confirmado la verdad de la vida de Jesús, le ha dado definitividad para siempre y lo ha exaltado. Y como ese Jesús es víctima inocente –es el crucificado– su resurrección expresa no solo el poder de Dios sobre la muerte, sino en directo, el poder de Dios sobre la injusticia que produce víctimas [...]<sup>147</sup>

### **3. LA CRISTOLOGÍA Y EL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS: UNA LECTURA COMPRENSIVA**

Ya elaborada una comprensión de la realidad del Cristo liberador, quien como se ha justificado, tiene como centro de su vida el Reino de Dios hasta la muerte, y a quien Dios ha resucitado para que triunfe su poder sobre toda clase de injusticia y opresión que produce víctimas, se hace necesario, por tanto, elaborar una lectura comprensiva y esperanzadora de una realidad de opresión y esclavitud que sufren millones de víctimas en Colombia, a la luz de ese Cristo liberador.

#### **3.1 ¿Por qué una lectura comprensiva?**

Cuando se estipula llevar a cabo una lectura comprensiva urge, antes que nada, aclarar en qué términos se habla del concepto *comprensión*, del cual se va a necesitar más adelante. Para ello se alude específicamente al manejo que utiliza Paul Ricoeur de la palabra enunciada, a saber:

---

<sup>146</sup> Cf. Ibíd. 439 y 440.

<sup>147</sup> SOBRINO, Jon, La fe en Jesucristo, 36.

[La comprensión] depende del reconocimiento de lo que otro sujeto quiere decir o piensa sobre la base de todas las especies de signos en que se expresa su vida psíquica [...]<sup>148</sup>

Es decir, el resultado de la comprensión por parte del sujeto, después de ver la acción humana, depende de la perspectiva en que dicho sujeto contemple tal acción. Además que ésta última, la acción humana, presenta un campo limitado de interpretaciones, como una obra abierta, que se presta a distintas lecturas, tal como lo afirma Paul Ricoeur:

El significado de las acciones humanas, de los acontecimientos históricos y de los fenómenos sociales puede ser interpretado en varias formas diferentes.<sup>149</sup>

Así la acción humana contiene una reserva de sentido, abierta a la comprensión de nuevos horizontes y sujetos. Y realizar una comprensión de tal o cual acción humana permite optar por una interpretación de dicha realidad de entre tantas que se pueden realizar. Sólo que al dar una interpretación posible se depende más desde dónde se vive y convive y con quién se trabaja y se lucha. De ahí se explica el por qué de la pluralidad de lecturas e interpretaciones que se hacen sobre una misma realidad.

Ahora, el énfasis en poder elaborar una lectura cristológica *comprensiva* de las víctimas del delito de la trata de personas es precisamente dar a entender que el resultado interpretativo es tan sólo es una interpretación de entre tantas a la que se puede prestar la realidad de la problemática.

---

<sup>148</sup> Ricoeur, *Hermenéutica y acción*. 47.

<sup>149</sup> *Ibíd.* 64.

### 3.2 Necesidad de una lectura comprensiva del sujeto víctima del delito de la trata de personas

Aquí se quiere comprender la acción humana de un sujeto concreto: la víctima del delito de la trata de personas, por el hecho de ser una realidad que se presenta diariamente a los ojos de la sociedad colombiana como un problema. Una realidad de dolor y sufrimiento producto de la esclavitud que vivencia una persona, la cual se quiere rescatar. Tal obra abierta, la víctima del delito de la trata de personas, que se pone a juicio de muchos, es la realidad que se va a contemplar desde una perspectiva de fe cristológica latinoamericana. Ya que en tan cruel e inhumana realidad acaece un misterio que se revela a los ojos del creyente: Dios.

Las víctimas de este mundo son el lugar del conocimiento de Dios, pero lo son sacramentalmente. Dan a conocer a Dios porque lo hacen presente. Como en la cruz de Jesús, en ellos la divinidad se esconde, como dice san Ignacio en las meditaciones de la pasión, pero allí está. Estar al pie de la cruz de Jesús y estar al pie de las cruces de la historia es absolutamente necesario para conocer al Dios crucificado.<sup>150</sup>

Esto es, que las víctimas de la trata de personas revelan el rostro de Dios en Jesús, sufriendo en la cruz, soportando dolor y derramando su sangre injustamente, porque están crucificadas por poderes esclavistas y opresores que no les permiten vivir una vida libre y con dignidad. Es una cruz pesada que cargan sobre su espalda, la cual les causa una muerte lenta, sintiéndose impotentes frente a su destino.

Las víctimas crucificadas por el delito de la trata de personas son lo primordial para una cristología desde América Latina, ya que se evidencia la presencia de un sufrimiento de opresión y esclavitud que enfrentan miles de colombianos. Un

---

<sup>150</sup> SOBRINO, Jon, Jesucristo Libertador, 319.

sufrimiento que se asume como cruz en la cual son condenados a vivir como crucificados.

Aún así, el Dios en el que cree Jesús y que hoy se revela en las víctimas de la trata de personas no es un Dios masoquista, a quien le encanta la esclavitud y la opresión, sino que permanece vivo y creando en medio del dolor. Es el Padre liberador que se manifestó en Jesús anunciando la llegada del Reino con signos visibles de liberación. Porque Dios no quiere que en sus hijos triunfe la injusticia y por eso acontece transformando y liberando al ser humano. Así como liberó a muchos por medio de Jesús con los signos del Reino, y así como resucitó y liberó al mismo Jesús de la muerte para confirmar su vida y su mensaje del Reino y hacerle justicia, quiere bajar de la cruz a todos las víctimas de la trata de personas con signos visibles de liberación y hacerles justicia para que tengan una vida con dignidad.

Por tanto, bajar de la cruz a las víctimas de la trata de personas resulta una reacción de ultimidad para la cristología y para los seguidores de Jesús. Ya que es un sufrimiento que enfrentan muchos colombianos y que esperan una exigencia de liberación historizada, que se concrete en signos visibles. Esto no se da sino a través de mediaciones concretas donde se revela el acontecimiento liberador de Dios que vivió en carne propia Jesús.

### **5.3 ¿Por qué leer la realidad de la persona como acción liberadora del Dios de la vida que acontece?**

Lo que interesa para esta reflexión es esencialmente la persona y la realidad en la que se encuentre. En este caso, no es una realidad de buena noticia, sino una realidad de cautividad y opresión. Realidad que se quiere rescatar por medio de la liberación de todo lo que la esclaviza. Ahora, la teología latinoamericana es liberación, porque en medio del sufrimiento de su gente se percibe a un Dios que acontece en las personas creando, liberando y rehabilitando a las víctimas. Y

dicha manifestación de Dios pone en alerta a todo quien se hace llamar un seguidor de Jesús. Puesto que Jesús, con su obrar, revela a un Dios preocupado por la persona, que lo libera rescatándolo de entre el dolor, sufrimiento, exclusión, opresión, y transformándolo en proceso de rehabilitación y reconstrucción para que vuelva a ser un sujeto social.

[...] Quienes no eran considerados personas, quienes estaban fuera de la órbita de la dignidad, quienes se veían privados de derechos y sólo tenían deberes, se tornan personas, sujetos en plenitud [...] <sup>151</sup>

Todo hombre está hecho a imagen y semejanza de Dios, y por tanto, debe revelar a ese Dios de la vida, que es compasivo y misericordioso y que ante todo ama la justicia y se desvive para que todos vivan con alto grado de dignidad. Va transformando a sus privilegiados, los pobres, en nuevos sujetos que viven nuevas experiencias de misericordia de Dios y liberación.

Estas nuevas experiencias de los nuevos sujetos dan lugar a la propuesta de nuevos principios teológicos: Liberación, reconstrucción, rehabilitación, reparación, etc. La manifestación de Dios en la cruz de Jesús y hoy en el dolor de las víctimas de la trata de personas, es la que debe descubrir y asumir el teólogo para confrontar su propia experiencia de fe en el Señor resucitado y su quehacer teológico en el seguimiento de Jesús. Y dejar que realmente acontezca el Dios de la vida recuperando, liberando y rehabilitando a través de mediaciones concretas que manifiesten la presencia del Reino de Dios a favor de dichas víctimas. Porque el teólogo, a través del seguimiento de Jesús, asume toda su vida y su mensaje a favor del proyecto que reclama justicia, por medio de una praxis liberadora que responda a los signos de los tiempos, como acontecimiento propio del actuar concreto de Dios en la historia de las víctimas que exigen ser nuevos sujetos y vivir nuevas experiencias del Dios que libera.

---

<sup>151</sup> TAMAYO, Juan José, Las teologías de Abya-Yala valoración desde la teología sistemática, 12.

Si esta opción está implícita en la fe cristológica, los cristianos como discípulos y misioneros, estamos llamados a contemplar, en los rostros sufrientes de nuestros hermanos, el rostro de Cristo que nos llama a servirlo en ellos: “los rostros sufrientes de los pobres son rostros sufrientes de Cristo”. Ellos interpelan el núcleo del obrar de la Iglesia, de la pastoral y de nuestras actitudes cristianas. Todo lo que tenga que ver con Cristo, tiene que ver con los pobres y todo lo relacionado con los pobres reclama a Jesucristo: cuando lo hicieron con uno de estos mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicieron (Mt 25,40) Juan Pablo II destacó que este texto bíblico “ilumina el misterio de Cristo”. Porque en Cristo, el grande se hizo pequeño, le fuerte se hizo frágil, el rico se hizo pobre.<sup>152</sup>

Es, por tanto, que esta producción teológica no termina aquí, en una mera reflexión teórica, sino que impulsa al teólogo a presentar una propuesta de carácter pastoral, que tenga como opción fundamental al sujeto víctima de la trata de personas.

---

<sup>152</sup> Documento de Aparecida, 393.

### **CAPÍTULO III**

## **UNA ACCIÓN PASTORAL QUE RESPONDA A LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS DESDE LA PRAXIS LIBERADORA DE JESÚS**

En el capítulo anterior se elaboró una la fundamentación cristológica desde una perspectiva liberadora a favor de las víctimas del delito de la Trata de Personas. Sin embargo, como teólogos y seguidores de Jesús, no es suficiente culminar una comprensión y producción teológica sin antes ofrecer, por lo menos, algunos lineamientos pastorales que concreten los signos visibles y liberadores de la anticipación del Reino, como acontecer liberador de Dios ante las urgencias que plantean la problemática enunciada.

Certificamos entonces que somos llamados a seguir históricamente la vida de Jesús para captar cómo desarrolla Él su historia y así aprender a vivir nuestra historia contemporánea. Y acercándonos a la existencia del Hijo de Hombre encontramos su misión fundamental: anunciar y realizar el Reino de Dios en la historia [...] <sup>153</sup>

Se es consciente, hasta ahora, que el seguimiento de Jesús hoy está a favor de las víctimas de la trata de personas, quienes ni siquiera tienen posesión de su vida en libertad y quienes pasan por muchas injusticias que les lleva a una total degradación de su persona. Ellos son los nuevos crucificados de hoy, quienes revelan a un Dios, que en medio del dolor, transforma trayendo liberación. Por tanto, como seguidores de Cristo, hallamos la necesidad de optar por la transformación de esta realidad que padecen miles de colombianos como acontecimiento del Dios liberador en la vida de cada víctima. Nuestra praxis, entonces, debe girar en torno a una vida nueva que trae consigo el Reino, es decir, una vida en la que las víctimas de la trata ya no sean víctimas, sino que encuentren su plena libertad y le sean respetados sus derechos fundamentales que les dignifique.

---

<sup>153</sup>NOVOA, Carlos, Una perspectiva latinoamericana de la Teología moral, 37.

Por tanto, en este último capítulo se presentará un escenario pastoral que tiene como opción el trabajo de prevención y acompañamiento a las víctimas de la trata de personas. En primer lugar, se expondrá la red como tal, en segundo lugar se responderá a la pregunta ¿Por qué la red se convierte en un escenario pastoral? y se aclarará la consonancia de la metodología de la red con lo cristológico. Y finalmente se darán a conocer los lineamientos pastorales del trabajo de la red.

## 1. RED TAMAR

En el año 2007 la organización holandesa CMC hace una convocatoria desde la CRC, Conferencia Religiosa de Colombia, a las comunidades religiosas que trabajan con personas en ejercicio de prostitución y en poblaciones de alto riesgo de vulnerabilidad, con el fin de crear una red para la prevención de trata de personas en Colombia. Como respuesta nace TAMAR en el 2008 e inicia su primera fase de formación y consolidación de la red.

TAMAR es una red comprometida con la prevención y acompañamiento a las víctimas, como acción de lucha contra la Trata de Personas. Se conforma a partir de Congregaciones religiosas y laicos, que en razón de su carisma, se encuentra interviniendo en la población vulnerable que sufre este flagelo, a fin de aunar esfuerzos y coordinar actuaciones que incidan en las políticas nacionales contra la Trata de Personas.

La Red está compuesta por Congregaciones Religiosas, instituciones, laicos y laicas comprometidos. Las congregaciones que conforman la red son: Congregación de Jesús y María (Eudistas), Hermanas Adoratrices del Santísimo Sacramento y de la Caridad (Adoratrices), Hermanas de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor (Buen Pastor), Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor (Oblatas), Hijos del Inmaculado Corazón de María (Claretianos) Instituto

Misionero Hijas de San Pablo (Paulinas), Hermanos Filipenses y Fundación Procrear.

La red funciona a través de una serie de áreas de trabajo, a saber. Grupo de investigación, de incidencia política y eclesial y de sensibilización. *El Grupo de investigación* se encarga de: Analizar la trata interna y transnacional con el objetivo de conseguir recopilación de documentos y artículos relacionados con el tema trata de personas. Elaboración de la base de datos tanto con los casos de víctimas de la trata que tengan relación con la Red como de las opciones legales existentes para la protección de la víctima. Suministrar todo el acopio informativo sobre esta problemática a los cuerpos estatales que tienen que ver con la represión del delito de trata de personas. Como forma de facilitar un trabajo conjunto en su contra. Efectuar estudios particulares en aquellas regiones de más alto índice de personas tratadas, analizar las razones que las mueve a migrar del país. Creación de un centro de documentación. Intercambiar información entre entidades comprometidas con esta problemática. Divulgar los resultados de las investigaciones que se acompañen con talleres de información dentro de la población vulnerable.

*El Grupo de incidencia política y eclesial* trabaja presentando a las entidades pertinentes las inquietudes con relación a la prevención, protección, asistencia y reparación de personas objeto de la trata; mediante: La denuncia ante las instituciones gubernamentales la constante violación a los Derechos Humanos y falta de protección de las víctimas de la trata de personas. Acercamiento a la Iglesia para que desde ahí se contemplen algunas acciones sobre esta problemática. La Exigencia a los organismos competentes la elaboración, aprobación y puesta en práctica de reformas legislativas efectivas que ejerzan presión sobre las instituciones y los particulares que se lucran de la trata de personas. Impulsar la aplicación efectiva de las leyes colombianas para evitar la impunidad y garantizar los derechos de las personas víctima de la trata.. Establecer diálogo con la administración pública para mejorar las políticas y

medidas de prevención, protección, asistencia y reparación de personas objeto de la trata. Mantener actualizada la red sobre las políticas y acciones del gobierno contra la trata de personas.

*El grupo de sensibilización* se encarga de realizar comunicados a la prensa con el fin de sensibilizar a la sociedad colombiana frente a la problemática de trata de personas. Planear, realizar y participar en jornadas de formación sobre la trata de personas: congresos, debates, reflexiones, seminarios. Elaborar pagina web. Mantener contacto con otras redes que trabajan en el ámbito de la trata de personas.

## **2. LA RED COMO UN ESCENARIO PASTORAL EN CONSONANCIA CON LO CRISTOLÓGICO**

La red se convierte en un escenario pastoral porque se desenvuelve en un lugar específico de la Iglesia: Colombia, y trabaja en la lucha contra la trata de personas desde el evangelio y con una perspectiva de liberación, como producto del seguimiento de Jesús.

El seguimiento de Jesús a cada uno de los miembros de la red les exige la continuación del proyecto del Reino a favor de estos pobres, quienes ni siquiera tienen posesión de su vida en libertad y quienes pasan por muchas injusticias que les lleva a una total degradación de su persona. Se halla la necesidad, como seguidores de Cristo, de optar por la transformación de esta realidad que padecen miles de colombianos. Por tanto, la praxis de la Red debe girar en torno a una vida nueva que trae consigo los signos de liberación que anticipan la llegada del Reino, es decir, una vida en la que las víctimas de la trata ya no sean víctimas, sino que encuentren su plena libertad y le sean respetados sus derechos fundamentales que les dignifique.

La Red está en consonancia con lo cristológico porque interpreta el acontecer de Dios en el sufrimiento de las víctimas de la trata de personas, en consonancia con los documentos de la Iglesia de PUEBLA Y APARECIDA. Asume el sufrimiento de estas víctimas para confrontar su experiencia de fe en el Señor resucitado y su quehacer teológico. Asume que el motivo último de la cristología es poder bajar de la cruz a estas víctimas, reclamando la libertad, la dignidad, una vida donde se les respete los derechos fundamentales de todo ser humano.

### **3. POR QUÉ ES UNA OPCIÓN PASTORAL Y CUÁLES SON SUS LINEAMIENTOS**

La red es una opción pastoral porque asume la misión de la Iglesia de ejercer acciones concretas siguiendo los pasos de Jesús y adoptando sus actitudes dentro de su misión en América Latina.

La situación de injusticia [...] nos hace reflexionar sobre el gran desafío que tiene nuestra pastoral para ayudar al hombre a pasar de situaciones menos humanas a más humanas. Las profundas diferencias sociales, la extrema pobreza y la violación de los derechos humanos que se dan en muchas partes son retos a la evangelización. Nuestra misión de llevar a Dios a los hombres y los hombres a Dios implica también construir entre ellos una sociedad más fraterna [...]<sup>154</sup>

El objetivo general de la Red consiste en prevenir la trata de personas mediante la investigación, divulgación de la problemática y articulación con otras organizaciones afines. Los objetivos específicos son tres. En primer lugar, Investigar causas, modalidades y desarrollo de los hechos que se presenten en la Trata de Personas. En segundo lugar, divulgar las diferentes modalidades y realidades concretas que se presenten en el fenómeno de la Trata de Personas

---

<sup>154</sup> PUEBLA, 90.

con fines de sensibilización. Y finalmente, identificar redes, organizaciones y programas que adelanten proyectos contra la Trata de Personas.

La red cuenta con un plan de acción trienal, que corresponde a cada uno de los objetivos específicos planteados en líneas anteriores. Dentro del primer objetivo específico se tienen como metas para el 2009: la formación en el área de investigación para los integrantes de la red, con el fin de preparar personas con capacidad de investigar e intervenir en los sectores más vulnerables a ser víctimas de la trata de personas; la iniciación de la Investigación de campo en distintas zonas de Colombia donde se encuentran las parroquias o las comunidades locales de las congregaciones a las que pertenecen los integrantes de la red, para un acercamiento y reconocimiento de la realidad de Trata de Personas; y, finalmente, la recopilación y sistematización de la documentación adquirida, con el fin de tener documentación propia.

Continuando dentro del mismo objetivo, se tienen como metas *para el 2010*: la investigación de campo, con el fin de generar estrategias adecuadas de prevención e intervención a las víctimas de la trata de personas; y la recopilación y sistematización de la documentación adquirida para crear una base de datos. Finalmente la meta *Para el 2011*: consiste en la recopilación de datos y sistematización de la documentación adquirida, con el propósito de elaborar una publicación del material del trienio.

Dentro del segundo objetivo se tienen como metas *para el 2009*: llevar a cabo un seminario-taller de la Trata de Personas en la CRC, con carácter de sensibilización, abierto a comunidades religiosas y laicos; Elaborar distintos materiales como pendones, afiches, carpetas, separadores, almanaques, etc, como materia de difusión o divulgación preventiva de la Trata de Personas; elaborar la pagina web, como medio de Información y sensibilización sobre la problemática de la Trata de Personas a nivel general; ofrecer capacitación en el campo de medios de comunicación para los integrantes de la red que quieran

desempeñar allí su trabajo; divulgaciones en otras organizaciones e instituciones educativas, con el propósito de sensibilizar y orientar a poblaciones vulnerables sobre la problemática Trata de Personas; realizar un acercamiento a las parroquias o zonas pastorales, con motivo de sensibilizar y prepara a los religiosos y laicos comprometidos como líderes de los grupos pastorales sobre la problemática de Trata de Personas; crear el “Centro de escucha” en distintas zonas, para estar abiertos a cualquier disposición de denuncia o información de posibles víctimas; llevar a cabo distintos talleres de prevención de Trata de Personas en zonas de vulnerabilidad, con el fin de Orientar familias vulnerables a esta problemática para que sean multiplicadoras de la información recibida; aprovechar las celebraciones especiales, para sensibilizar en escenarios abiertos.

Metas para el 2010: continuación del acercamiento a las parroquias o zonas pastorales, con motivo sensibilizar a los sacerdotes y líderes de los grupos pastorales sobre la problemática de trata de personas; continuar con los talleres de prevención de Trata de Personas en las zonas de mayor vulnerabilidad según la investigación del 2009; Orientar a las familias vulnerables a esta problemática para que sean multiplicadoras de la información recibida; fortalecer los procesos de formación tanto de los integrantes de la red como a los nuevos líderes que han resultado de trabajo de formación de líderes en el 2009; continuar con las actividades celebraciones especiales; participación y sensibilización en escenarios públicos de las distintas zonas; llevar a cabo campañas de divulgación: Concientización a la población sobre la magnitud del fenómeno Trata de Personas.

Metas para el 2011: el seminario nacional sobre Trata de Personas, con el fin de generar inquietud y movimiento frente al fenómeno de la Trata de Personas; trabajar en conjunto con parroquias en las diferentes zonas pastorales el tema Trata de Personas: Lograr que desde la Iglesia haya acciones concretas frente a la Trata de Personas; formación de multiplicadores en Trata de personas; participación y sensibilización en escenarios públicos; continuar con las

celebraciones de fechas importantes de forma abierta; y seguir trabajando en las campañas de divulgación en medios de comunicación social.

Dentro del tercer objetivo específico se tienen como metas para el 2009: contactar y conocer otras organizaciones que trabajan en diversos campos con la problemática de la Trata de Personas; coordinar actividades con dichas instituciones y realizar acciones conjuntas para aunar esfuerzos y recursos. Para el 2010 y 2011, continuar las alianzas con organizaciones afines y trabajar en cooperación.

Con respecto a la intervención se tendrá en cuenta lo siguiente: acercamiento a la realidad a través de diversos medios que se tienen en las diferentes congregaciones, además de tener en cuenta la normatividad del Código de Policía y el Decreto Distrital 188/2002 que contempla en su Artículo 4 en relación a las condiciones de Bienestar Social en su literal c : los propietarios y administradores de los establecimientos deberán permitir el acceso y facilitar el trabajo de las instituciones que desarrollen programas y actividades para promoción, prevención, protección y restablecimiento de derechos de las trabajadoras/es sexuales.

Interacción con personas que tienen la experiencia de las organizaciones como: Organización Internacional de Migraciones OIM, Organización de las Naciones Unidas, ONU, Fundación Esperanza; en lo relacionado con la problemática de la Trata de Personas.

Aplicación de talleres en prevención de Trata de Personas. En este proceso se contará con el acompañamiento psicosocial y espiritual. Asimismo en cuanto a los integrantes de la red se tendrá. Participación activa, en escenarios donde se proteja y luche por los derechos de las víctimas de la Trata de Personas.

## CONCLUSIONES

Las conclusiones del presente trabajo se han querido realizar por capítulos fundamentalmente por dos motivos. En primer lugar, para destacar el sentido metódico utilizado en toda la elaboración según las mediaciones de la Teología de la liberación que plantea Boff, y en segundo lugar, para facilitar al lector una sintética imagen y comprensión del contenido de la producción teológica.

*Capítulo I:* El fenómeno de la trata de personas, término ambiguo, no es una situación reciente, sino que, a través de la historia, adaptándose a cada época y con distintas expresiones, ha venido interrumpiendo la vida y la libertad del ser humano, como una forma mundial de esclavitud. Aunque es un fenómeno viejo con un nombre nuevo, en la historia no siempre se ha considerado como un problema social. Ya que la trata como problema social comenzó a reconocerse a fines del siglo XIX e inicios del XX a través de lo que se denominó Trata de Blancas, concepto que se utilizaba para hacer referencia a la movilidad y comercio de mujeres blancas, europeas y americanas, para servir como prostitutas o concubinas generalmente en países árabes, africanos o asiáticos. En ese momento surgieron las primeras hipótesis en torno a que dichos movimientos eran producto de secuestros, engaños y coacciones sobre mujeres inocentes y vulnerables con el objeto de explotarlas sexualmente.

Debido a la ambigüedad de la problemática, siempre se ha tenido una gran dificultad a la hora de ofrecer un consenso en su definición; aún así, se reconoce el esfuerzo de varias entidades y organizaciones para aclarar el término. Ahora, la definición del concepto por el que se guía el trabajo es el producto de un análisis en el que prima más lo social que jurídico, ya que considera la trata de personas como una forma de esclavitud que priva a las víctimas de su libertad y de los derechos más fundamentales. Además, que tales víctimas son degradadas a la condición de objeto, porque se negocia en cadenas mercantiles, se trasladan

dentro o fuera del país y luego, en el destino final, son sumisas a condiciones de explotación y otros fines ilícitos.

Ya habiendo optado por un concepto, se presenta las diferenciaciones pertinentes que esclarezcan un poco más el concepto: En primer lugar, entre sujetos pasivos, sujetos activos y sujetos demandantes. En segundo lugar, entre los lugares donde se desarrolla la trata, éstos pueden ser: lugar de origen, lugar de tránsito y lugar de destino. En tercer lugar, entre trata interna, externa y mixta. Y finalmente, se deben distinguir entre las diferentes modalidades que presenta la trata de personas, a saber, modalidad de la trata de personas relacionada con fines de explotación sexual, modalidad de la trata de personas relacionada con fines de explotación laboral, modalidad de la trata de personas relacionada con fines que implican el establecimiento de relaciones filiales, fines de la modalidad de la trata de personas relacionados con la comisión de ilícitos, modalidad de la trata de personas relacionada con fines de comercialización de órganos y tejidos y fines de la modalidad de la trata de personas relacionados con el conflicto armado.

El delito de la trata de personas es un problema mundial que afecta a Latinoamérica, en especial a Colombia. Existe una problemática respecto a la cuantificación, tanto a nivel mundial como a nivel interno del país, ya que varias organizaciones y entidades han lanzado cifras estimativas que, de hecho, padecen discrepancias al ser confrontadas. Sin embargo se tienen en cuenta para demostrar, que aunque haya diferencias entre los números, las cifras son alarmantes.

Colombia ocupa la primera fila de entre los países más afectados por la problemática. Las zonas más vulnerables a la trata de personas son Barranquilla, Cartagena, Ipiales, Cúcuta, Pasto, Tumaco, Cali, Medellín, Manizales, Pereira y Bogotá.

Las víctimas del delito de la trata de personas reciben diversidad de atropellos con respecto a los mecanismos que utilizan los tratantes para controlarlas. El uso de violencia o amenaza de violencia física, psicológica y/o sexual; amenaza de ser enviadas a prisión o ser deportadas cuando son extranjeras en situación irregular; amenaza de represalias directas o a sus seres queridos; decomiso o retención de documentos; presión o chantaje por deudas o supuestas deudas contraídas; aislamiento social y lingüístico; el suministro de alcohol o drogas y exposición y estigmatización infringida por el entorno social, entre otras.

Con respecto a los síntomas físicos y mentales, consecuencia de ser víctima de la trata, tenemos: *Reacciones psicósomáticas*: dolores de cabeza, de cuello, de espalda o de estómago, temblores, sudoración, palpitations del corazón, trastornos del sueño, inmunosupresión, etc.; *evidencias físicas de abuso*: Moretones, fracturas, cicatrices, otras señales de problemas médicos no tratados o lesiones en zonas no inmediatamente visibles; *reacciones psicológicas*: desesperación, ansiedad, pesadillas, fatiga crónica, llanto excesivo, apatía general, tendencias suicidas, autolesión, ira explosiva o severamente inhibida, estados de conciencia violentamente alterados, amnesia, episodios de disociación, revivir experiencias, aislamiento, retiro, desconfianza, problemas de memoria, etc.; *abuso y dependencia de sustancias psicoactivas*: sobredosis, adicción, secuelas físicas (cerebro, hígado), infecciones por el uso de jeringas, fármaco dependencia, alcoholismo, conductas de alto riesgo tales como relaciones sexuales sin protección, violencia, delitos, etc.; *reacciones sociales*: sentimientos de aislamiento, soledad, inhabilidad para establecer o mantener relaciones significativas, desconfianza, rechazo por parte de familiares o la comunidad, riesgo de volver a caer víctima de la trata. Sin mencionar el riesgo a enfermedades como el CIDA, Gonorrea, embarazos y abortos forzados y muertes anónimas e impunes a manos de la delincuencia organizada.

Colombia ocupa el segundo lugar como el país con el más número de personas tratadas a través de su territorio, particularmente mujeres y niños, hacia los

continentes de Europa y Asia. La Trata de Personas en Colombia se da bajo dos modalidades: a nivel internacional (externa) y a nivel nacional (interna). Tanto en uno como en otro las injusticias son de gran medida. las víctimas de la Trata de Personas en Colombia son los pobres de hoy, los sin voz, los invisibles, los desposeídos.

*Capítulo II:* Ante mencionada problemática de esclavitud, surge una necesidad esperanzadora de liberación, que desde esta producción teológica viene dada mediante una fundamentación cristológica. Pero no se habla de cualquier tipo de cristología, sino de aquella que es llamada Cristología Latinoamericana, ya que para ésta el lugar teológico es ante todo algo real, una determinada realidad histórica en la cual se cree que Dios y Cristo se siguen haciendo presentes. Dicho lugar teológico, como realidad sustancial, son los pobres de este mundo de hoy, es decir, los que carecen de la libertad siendo víctimas de la trata de personas.

En el continente latinoamericano ha surgido una imagen del Jesús sufriente y liberador, con el cual identificarse. Esta imagen ofrece mejor la relevancia de Cristo para un continente de opresión, por ser liberadora, y recupera mejor la identidad de Cristo, sin perder su totalidad, al remitir a Jesús de Nazaret.

El punto de partida para comprender la realidad de Jesús es la experiencia que tiene Él mismo de Dios. Puesto que la experiencia de Dios fue central y decisiva en la vida de Jesús. Él es quien inspira su mensaje, unifica su intensa actividad y polariza sus energías. Jesús es consciente del Dios que actúa en la historia, ama la justicia, acompaña y libera a su pueblo. Se da cuenta que Dios no es un Dios pasivo al sentir el dolor y el clamor de su pueblo; su actuación contiene un carácter liberador que rompe las cadenas de la esclavitud y explotación del ser humano, un carácter liberador que genera vida, y una vida digna que ha marcado la historia de sus antepasados y ahora en el nuevo Israel en el que vive.

Jesús es consciente del Dios que actúa en la historia, ama la justicia, acompaña y libera a su pueblo. Se da cuenta que Dios no es un Dios pasivo al sentir el dolor y el clamor de su pueblo; su actuación contiene un carácter liberador que rompe las cadenas de la esclavitud y explotación del ser humano, un carácter liberador que genera vida, y una vida digna. Ahora, hablar de la experiencia que tiene Jesús de Dios, lanza directamente a hablar también del Reino de Dios. Ya que, estos, experiencia de Dios y Reino de Dios, expresan realidades totalizantes, pues con Reino de Dios, Jesús expresa la totalidad de la realidad y aquello que hay que hacer, y con Padre, Jesús expresa la realidad personal que otorga sentido último a su vida, aquello en lo que Jesús descansa y lo que, a su vez, no le deja descansar. Ambas realidades, aunque son distintas y nos son simplemente intercambiables, se complementan, y así el Reino da razón del ser de Dios como *abba* y la paternidad de Dios da fundamento y razón de ser del Reino.

Con Jesús la presencia del Reino de Dios tiene cabida allí donde el pueblo está más humillado. Estas gentes pobres, hambrientas y afligidas son las ovejas perdidas que mejor representan a todos los abatidos de Israel. Jesús lo tiene muy claro. El Reino de Dios solo puede ser anunciado desde el contacto directo y estrecho con las gentes más necesitadas de respiro y liberación.

Jesús habla constantemente del Reino de Dios, pero nunca explica directamente en qué consiste. No ofrece una definición explícita, sino que lo hace conocer mediante lo que el Vaticano II llama, dichos y hechos. Dentro de los dichos se encuentran las *parábolas*. Y dentro de los hechos se encuentran los milagros, la expulsión de los demonios y la acogida a los pecadores. Las parábolas reproducen en otro género literario el mensaje fundamental de Jesús acerca del Reino. El mensaje que transmiten reafirma que: El Reino es la respuesta de Dios al sufrimiento humano, la gente más desgraciada puede experimentar en su propia carne signos de un mundo nuevo en el que, por fin, Dios vence el mal. La curación de los enfermos, la liberación de los endemoniados y la acogida a los pecadores, son reacción contra la miseria humana: anuncian ya la victoria final de su

misericordia liberando al mundo de su destino marcado por el sufrimiento y la desgracia. Son signos del Reino que propone una sociedad de hombres y mujeres sanos, llamados a disfrutar de una vida digna de los hijos e hijas de Dios.

La lucha de Jesús por el Reino lo conduce a un destino fatal: la muerte en cruz. Jesús entiende su muerte como ha entendido siempre su vida: un servicio al Reino de Dios para todos. Una consecuencia lógica de su constante y desmedida entrega incondicional al proyecto del Padre. Pero Dios, en quien confiaba plenamente Jesús, no se queda de brazos cruzados. Porque le han matado a quien le llamaba Padre, a quien revelaba su acontecer siendo fiel y luchando por infundir su proyecto de justicia. En quien revela su rostro compasivo y misericordioso para transformar la vida en una más justa. Dios, con su acto creador, lo ha resucitado. Con su acción resucitadora, Dios ha confirmado la vida y el mensaje de Jesús, su proyecto del Reino de Dios y su actuación entera. Es más, Dios no solo le ha dado la razón a Jesús, también le ha hecho justicia.

Dados los fundamentos cristológicos que muestran a Jesús revelando a un Dios liberador, se elabora una lectura comprensiva de la realidad de opresión y esclavitud que sufren millones de víctimas en Colombia, a la luz de ese Cristo liberador. Se habla de lectura cristológica *comprensiva* de las víctimas del delito de la trata de personas porque se quiere dar a entender que el resultado interpretativo es tan sólo una interpretación de entre tantas a la que se puede prestar la realidad de la problemática. Tal obra abierta, la víctima del delito de la trata de personas, que se pone a juicio de muchos, es la realidad que se contempla desde una perspectiva de fe cristológica latinoamericana. Ya que en tan cruel e inhumana realidad acaece un misterio que se revela a los ojos del creyente: Dios. Las víctimas de la trata de personas revelan el rostro de Dios revelándose en Jesús, sufriendo en la cruz, soportando dolor y derramando su sangre injustamente, porque están crucificadas por poderes esclavistas y opresores que no les permiten vivir una vida libre y con dignidad.

Aún así, el Dios en el que cree Jesús y que hoy se revela en las víctimas de la trata de personas no es un Dios masoquista, a quien le encanta la esclavitud y la opresión, sino que permanece vivo y creando en medio del dolor. Es el Padre liberador que se manifestó en Jesús anunciando la llegada del Reino con signos visibles de liberación. Así como liberó a muchos por medio de Jesús con los signos del Reino, y así como resucitó y liberó al mismo Jesús de la muerte para confirmar su vida y su mensaje del Reino y hacerle justicia, quiere bajar de la cruz a todos las víctimas de la trata de personas con signos visibles de liberación y hacerles justicia para que tengan una vida con dignidad.

*Capítulo III:* Todo creyente está llamado a seguir históricamente la vida de Jesús captando cómo desarrolla Él su historia para aprender a vivir la historia contemporánea. Y teniendo un acercamiento a su existencia, se encuentra con la misión fundamental de su vida: anunciar el acontecimiento de Dios liberando a través de signos visibles que anticipan la plenitud del Reino. Por tanto, como teólogos y seguidores de Jesús, no es suficiente culminar una comprensión y producción teológica sin antes ofrecer, por lo menos, algunos lineamientos pastorales que concreten los signos visibles y liberadores de la anticipación del Reino, como acontecer liberador de Dios ante las urgencias que plantean la problemática de las víctimas de la trata de personas.

Por tanto, se habla de un escenario pastoral, TAMAR, en la que participa el autor de la presente producción teológica, una red que lucha contra la trata de personas. El objetivo general de la Red consiste en prevenir la trata de personas mediante la investigación, divulgación de la problemática y articulación con otras organizaciones afines. Dentro de la prevención también cabe el acompañamiento a las víctimas que deja el delito de la trata de personas. Los objetivos específicos son tres. En primer lugar, Investigar causas, modalidades y desarrollo de los hechos que se presenten en la Trata de Personas. En segundo lugar, divulgar las diferentes modalidades y realidades concretas que se presenten en el fenómeno de la Trata de Personas con fines de sensibilización. Y finalmente, identificar

redes, organizaciones y programas que adelanten proyectos contra la Trata de Personas.

La red se convierte en un escenario pastoral porque se desenvuelve en un lugar específico de la Iglesia: Colombia, y trabaja en la lucha contra la trata de personas desde el evangelio, con una perspectiva de liberación, como producto del seguimiento de Jesús. La red tiene consonancia con lo cristológico en tanto que las categorías de acción, prevención y acompañamiento, representan signos de liberación, que desenmascaran y denuncian las estructuras esclavistas que privan a las personas de su libertad y los derechos más fundamentales y además apoya a las víctimas en los aspectos legales y asiste con procesos de reconstrucción de su vida en las dimensiones psíquica y espiritual.

Es una opción pastoral porque representa la acción de la Iglesia en defensa de los más necesitados de este mundo, e interpreta los signos de los tiempos desde el acontecer de Dios liberando y transformando la realidad de la persona víctima de la trata en una vida más digna, libre y justa.

## BIBLIOGRAFÍA

BOFF, Leonardo, *Teología desde el cautiverio*, Bogotá, Colección Iglesia Nueva, 1975.

ELLACURÍA, Ignacio, *Mysterium Liberationes*, Tomo I, El Salvador, C.A: UCA, 1990.

Departamento de Estado de los Estados, *Informe anual sobre la trata de personas*, 2009.

CELAM, *Tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano: La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina. Puebla: Conclusiones*, Bogotá, 1979.

CELAM, *Quinta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Documento de Aparecida, Conclusiones, Brasil, 2007.*

FUNDACIÓN ESPERANZA, *Nafragio de sueños. Tráfico de personas en Colombia*, Bogotá, Fundación Esperanza, 2002.

\_\_\_\_\_, *Trata de personas y desplazamiento forzado*, Bogotá, Aquarit, 2003.

\_\_\_\_\_, *Metamorfosis de la Esclavitud. Manual Jurídico sobre la Trata de Personas*, Gente Nueva, 2005.

NOVOA, Carlos, *Una perspectiva latinoamericana de la Teología moral*, Bogotá, Javegraf, Colección Teología hoy, 2001.

Organización Internacional para las Migraciones OIM, *Valores, conceptos y herramientas contra la trata de personas: Guía para la sensibilización*, OIM, 2006.

\_\_\_\_\_, *Panorama sobre la trata de personas. Desafíos y respuestas: Colombia, Estados Unidos y República Dominicana*, Bogotá, OIM, 2006.

\_\_\_\_\_, *Trata de Personas. Aspectos básicos*, México, OIM, 2006.

\_\_\_\_\_, *Dimensiones de la trata de personas en Colombia*. Bogotá, OIM, 2006

PAGOLA, José Antonio, *Jesús: aproximación histórica*, Madrid, PPC, 2088.

RICOEUR, Paul. *Hermenéutica y acción. De la hermenéutica del texto a la hermenéutica de la acción*. Buenos Aires: CINAIE Docencia, 1985.

RED ESPAÑOLA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, *Guía Básica para la Identificación, Derivación y Protección de las personas víctimas de trata con fines de explotación*, Madrid, APRAMP, 2008.

SOBRINO, Jon, *Jesucristo Liberador*, Madrid, Trota, 1997.

\_\_\_\_\_, *La fe en Jesucristo*, Madrid, Trota, 1999.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, *Estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de trata de personas en Colombia*, Bogotá, UNODC, 2009.

UNODC, *Memorias. Conferencia regional trata de personas: teoría y práctica de la cooperación regional e internacional*, Bogotá, UNODC, 2003.

TAMAYO, Juan, nuevo diccionario de Teología, Bogotá, Trota, 2005.

TAMAYO, Juan, *Las teologías de Abya-Yala valoración desde la teología sistemática*, en REVISTA PASOS. N° 109, Septiembre-Octubre, 2003.